

PERSPECTIVA

CIENTIFICA



Universidad Técnica
Latinoamericana

Vol. 2, núm. 2
Julio – Diciembre 2025

<https://biblioteca.utla.edu.sv/perspectiva/>
utlaeditorial@utla.edu.sv



Revista Multidisciplinaria

DISEÑO

Fátima Jovel Mojica

DIAGRAMACIÓN

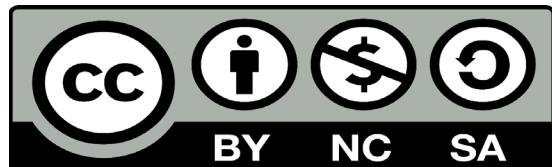
Amadeo Antonio Franco Navarrete

ISSN: 3007-9500

E-ISSN: 3007-9497

Revista Perspectiva Científica ©
Universidad Técnica Latinoamericana
tiene licencia bajo CC BY-NC-SA 4.0.

Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Autoridades Universitarias

Dr. Francisco Alfredo Carrillo Larreynaga
Rector

Ing. Mauricio Antonio Aguirre Orellana
Vicerrector

Ing. Roosevelt Adolfo Osorio
Secretario General

Ing. Obdulio Adalberto Calvo
Decano, Facultad de Ingeniería

Lic. Álvaro Lemus Martínez
Decano, Facultad de Ciencias Económicas

Inga. Iris Alexandra Saggeth Retana
Planeamiento Educativo

Ing. José Alexander Ramírez Hernández
Administrador Académico

Correctores de estilo

Licda. Marta Guadalupe Paniagua
Docente investigador
Universidad Técnica Latinoamericana
marta.paniagua@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-1246-596X>

Msc. Emilia Josefina Artola
Investigadora

Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios
eaartola@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-2371-7679>

Dra. Lidia Esther Estrada Jiménez

Dra. en Ciencias de la Educación - Bibliotecaria
Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez
Lidiaestradajimene68@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5175-6049>

Equipo Editorial

Director

Ing. Maynor Guillermo Reynado Rivas
Jefe de Investigación e Innovación
Universidad Técnica Latinoamericana
investigacion@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0003-1886-1610>

Editora en jefe

Bibliotecóloga Kelly Elizabeth Mata
UTLA Editorial
Universidad Técnica Latinoamericana
utlaeditorial@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0008-6837-1728>

Comité Científico

Daniel David Román Acosta
Docente Investigador
Universidad del Zulia
danieldavidromanacosta@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4300-9174>
Colombia

Odette González Aportela
Decana de Posgrado
Universidad Técnica Latinoamericana
posgrados@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-8924-6976>
Cuba

Amado Batista Mainegra
Jefe de Internacionalización
Universidad Técnica Latinoamericana
internacionalizacion@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-0130-2874>
Cuba

Dra. Márury García González
Metodóloga de Postgrado
Universidad de la Habana
maryuri@rect.uh.cu
<https://orcid.org/0000-0002-2734-6541>
Cuba

Roosevelt Adolfo Osorio
Secretario General
Universidad Técnica Latinoamericana
secgeneral@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0000-2320-1719>
El Salvador

Iris Alexandra Saggeth Retana
Jefa de Planeamiento Educativo
Universidad Técnica Latinoamericana
planeamientoeducativo@utla.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0003-2835-6095>
El Salvador

Glenda Yamileth Trejo
Directora de Investigación y Proyección Social
dips@usonsonate.edu.sv
Universidad de Sonsonate
<https://orcid.org/0000-0002-0692-3485>
El Salvador

Kevin Geovanni Hernández Beltrán
Docente tiempo completo
Universidad Dr. Andrés Bello
kevinhernandezbel@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5739-3859>
El Salvador

Marta Irene Flores
Vicerrectora Académica
Universidad Politécnica de El Salvador
marta.flores@upes.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-2285-6104>
El Salvador

Mirna de Jesús Ojeda Arana
Docente
Tecnológico Nacional de México Campus Felipe Carrillo Puerto
m.ojeda@itscarrillopuerto.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-6647-7261>
México

Alfonso Corte López
Profesor/investigador
Universidad de Sonora
alfonso.corte@unison.mx
<https://orcid.org/0000-0002-3857-7855>
México

Lourdes Margarita Meza Ruiz
Subdirectora
Revista Venezolana de Pedagogía y Tecnologías Emergentes
mezalou11@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-3333-7051>
Venezuela

Duber Reinaldo Sánchez Carrera
Abogado - Consultor Jurídico
sanchezduber@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-7025-9314>
Venezuela

María Gisela Labrador Toro
Docente Universitario
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
giselatoro@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3481-0485>
Venezuela

Renata del Carmen Moncini Manrrufo
Docente Investigador
Universidad Nacional Experimental Rafael María Batalt
rmmarrufo@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9813-6157>
Venezuela

Índice

7

10

25

46

54

62

Carta editorial
Perspectiva Científica - Volumen 2, Número 2, 2025

Estimados lectores, autores y colaboradores de Perspectiva Científica,

En el umbral de grandes cambios globales, los desafíos que enfrenta la humanidad han revelado la insuficiencia inherente de los enfoques tradicionales. La comprensión y mitigación de fenómenos complejos requieren la articulación de marcos teóricos que superen las fronteras habituales del conocimiento. Por ello, es necesario reflexionar desde la crítica constructiva y reflexiva, una intervención de un ser consciente y naturalmente conectado con el ser, profundizando en la interacción entre los seres humanos y el entorno. En tal sentido, nos complace presentar la Revista Perspectiva Científica - Volumen 2, Número 2, 2025; que se sumerge en una visión desde el discurso científico y la cocreación de conocimientos epistémicos y holísticos.

Este volumen encarna precisamente ese espíritu, al congregar investigaciones que abordan la resiliencia del liderazgo juvenil en crisis, la instrumentación de políticas fiscales, la reflexión epistemológica sobre las bases de la ciencia, y la pedagogía para la formación de ciudadanos críticos, demostrando que la relevancia de la ciencia moderna se mide por su capacidad de interconexión sistémica holística y recíproca dentro del campo de la investigación. Además, el hilo conductor que unifica la diversidad temática de estos cinco artículos es el imperativo epistémico, el cual transita un recorrido hacia la capacidad adaptativa para persistir y prosperar bajo condiciones de incertidumbre y cambio constante. Además, los artículos aquí contenidos, aunque dispares desde el derecho fiscal hasta la filosofía de la ciencia, representan un esfuerzo por trascender sus nichos, buscando la aplicabilidad accionable del conocimiento en el plano social, el cual estimule un debate fructífero en nuestra comunidad científica.

En el primer artículo, *Liderazgo de los jóvenes universitarios en tiempos de covid-19, aportes desde una experiencia socioformativa*, los autores demuestran con una sistematización las experiencias que los jóvenes enfrentaron durante la epidemia del COVID-19, y como estas demostraron que estos aprendieron a ejercer el liderazgo, pero de una forma integral, resolviendo situaciones de asistencia social, promoviendo cuidados en salud y asistiendo la producción de alimentos para bienestar de la comunidad a la que eran cercanos. Estos logros deben de ser una piedra angular, como dicen los propios autores, para mejorar o crear nuevas prácticas socioformativas que ayuden a los jóvenes a responder a la sociedad ante cualquier situación de semejante envergadura.



En el segundo artículo, *Tratamiento fiscal de los ingresos obtenidos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en México*, en este estudio se comparó el concepto de arrendamiento en diversas normativas con los dos regímenes fiscales de la Ley del ISR: RESICO y el Capítulo III tradicional. La investigación cualitativa identificó similitudes conceptuales, pero halló diferencias cruciales en aspectos como actividades, deducciones, obligaciones y pagos provisionales, ofreciendo una guía comparativa de los marcos tributarios para el arrendamiento en México.

En el tercer artículo, *Repensando a Thomas Kuhn: reflexiones críticas desde un curso-taller*, se encuentra una relectura crítica y actualizada de Kuhn (La estructura de las revoluciones científicas), abordando la evolución de su pensamiento para superar malentendidos conceptuales. Se enfoca en reinterpretar paradigma, revolución e incommensurabilidad, elementos clave sometidos a reconfiguraciones para desvelar las tensiones internas de su modelo. Esto subraya la vigencia y complejidad de Kuhn en la filosofía de la ciencia.

En el cuarto artículo, *Repensar el nacimiento de la psicología como ciencia: una lectura caparradiana del Tratado del Hombre de Descartes*, en el artículo se desafía la simplificación historiográfica de la filosofía previa a Wundt como mera psicología precientífica. A través del análisis del Tratado del Hombre de Descartes (utilizando las categorías de Caparrós), se sostiene que sus explicaciones fisiológicas están intrínsecamente ligadas a su dualismo mecanicista. La conclusión clave es que estas obras deben considerarse entramados históricos fundamentales, que cuestionan la tajante división entre filosofía y ciencia en las narrativas oficiales de la psicología.

Finalmente, el quinto artículo; *Relación ciencia- tecnología- sociedad en un conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar* este trabajo hace referencia a la insuficiencia de la expresión oral en futuros docentes de Educación Primaria y Preescolar, enfatizando el rol modélico del profesor en la calidad del lenguaje. Propone un conjunto de actividades que enlazan Ciencia-Tecnología-Sociedad para mejorar la coherencia, progresión temática y dominio léxico del estudiante. El objetivo es reforzar la lengua como instrumento de pensamiento y aprendizaje, logrando resultados favorables mediante la combinación de acciones teóricas y prácticas.

Esta obra desprende una reflexión sobre el imperativo epistémico que trasciende la fragmentación disciplinar para sostener un progreso social y científico más justo. La temática central se articula en torno a la idea de capacidad adaptativa del sistema socioeconómico frente a la incertidumbre, considerando no solo la gestión del capital natural sino la reconfiguración de pilares sociales, económicos y epistemológicos que sostienen el desarrollo. Los cinco artículos dialogan sobre liderazgo, regulación

fiscal, Kuhn y psicología, buscando fortalecer la resiliencia sistémica y la justicia intergeneracional.

En tal sentido, le invitamos a sumergirse en una lectura crítica que no solo recorre diferencias temáticas, sino que revela un hilo conductor común: la necesidad de comprender y practicar lo epistémico y social. Este número propone convivir con la complejidad, abrazar la incertidumbre y dialogar entre enfoques para convertir ideas en propuestas comprensibles y accionables que fortalezcan comunidades y sistemas educativos, fiscales y culturales en aras de una transformación responsable y conectada.

Por otra parte, deseo expresar mi profundo agradecimiento a la revista Perspectiva Científica por permitirme ser parte de esta experiencia significativa, al ofrecer este escenario para plantear preguntas críticas, compartir hallazgos y contribuir a una conversación académica que busca comprender la realidad desde múltiples miradas y, a la vez, influir en ella de manera constructiva.

Atentamente,



Msc. Lcdo. Alfonso José Fernández

Docente-Investigador del Grupo de Creación Intelectual Venezuela Turística Agroecológica y Red de Estudio Transdisciplinario en Turismo Agroecológico de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas, Venezuela.

alfjosefer@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0678-7014>

Artículo Científico

Scientific Article



Liderazgo de los jóvenes universitarios en tiempos de COVID-19, aportes desde una experiencia socioformativa

Leadership of young university students during the covid-19 pandemic: contributions from a socio-educational experience

Presentado

06/06/2025

Aceptado

07/10/2025

Jorge Misas Hernández

Profesor Asistente de la Facultad de Educación

Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cienfuegos, Cuba

jorge.misashernandez95@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7180-4298>

María Magdalena López Rodríguez del Rey

Profesora Titular de la Facultad de Educación

Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cienfuegos, Cuba

mmrodriguez@ufc.edu.cu

<https://orcid.org/0000-0003-2776-3756>

Vanesa Bárbara Fernández Bereau

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cienfuegos, Cuba

vfernandezbereau@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2393-9032>

RESUMEN

La formación de líderes es una tarea implícita en el encargo de las universidades. Desde el currículo y la actividad extracurricular, se aseguran la influencia que orientan y condicionan el desarrollo de capacidades y habilidades para el liderazgo. Sin embargo, la participación de los jóvenes universitarios en el enfrentamiento a la pandemia COVID-19, se convirtió en una práctica sin precedente en el empoderamiento del liderazgo juvenil. La impronta de esta experiencia unos años después centró la reflexión de los autores. Se definió como problema la interrogante



¿qué impronta formativa tuvo la participación de los jóvenes universitarios durante la experiencia de enfrentamiento de la COVID-19? Como objetivo identificar la impronta formativa de la participación de los jóvenes universitarios durante la experiencia de enfrentamiento de la COVID-19. Se optó por la sistematización de experiencias como metodología que facilita la socialización y discusión de ideas. En el proceso emergieron los significados y sentidos que tuvo en este contexto la actividad realizada por los jóvenes, así como los aspectos que deberán ser considerados como piedra angular para nuevas prácticas socio formativas. Los resultados avalan la formación del liderazgo a partir de la integralidad de los aprendizajes, que dejó en ellos la participación en las tareas de enfrentamiento a la pandemia; sobre todo, en el trabajo colaborativo en la solución de problemas sociales; la promoción de salud, la asistencia social y la producción de alimentos.

Palabras clave: COVID-19, experiencias socioformativas, liderazgo, participación, universidad

ABSTRACT

Leadership training is an implicit task in the mandate of universities. Curriculum and extracurricular activities ensure influences that guide and condition the development of leadership skills and abilities. However, the participation of young university students in confronting the COVID-19 pandemic became an unprecedented experience in the empowerment of youth leadership. The impact of this experience a few years later was the focus of the author's reflection. The problem was defined as: What formative impact did the participation of young university students have during the experience of confronting COVID-19? The objective was to identify the formative impact of the participation of young university students during the experience of confronting COVID-19. The systematization of experiences was chosen as a methodology that facilitates the socialization and discussion of ideas. In the process, the meanings and senses of this experience emerged, as well as the aspects that should be considered as a cornerstone for new socio-formative experiences. The results support leadership development based on the comprehensive learning experience, which resulted from their participation in the efforts to combat the pandemic, particularly in collaborative work to solve social problems, health promotion, social assistance, and food production.

Keywords: COVID-19, socio-educational experiences, leadership, participation, university

INTRODUCCIÓN

En Cuba, el liderazgo de los jóvenes es un proceso avalado por la práctica histórica y la impronta del proceso revolucionario, que se distingue por su carácter político y de participación social, desde el propio triunfo de la Revolución hasta la actualidad. Avalado por la proyección política de la Revolución cubana, en estos años se confirmó que el liderazgo de la juventud como motor del cambio social descansan la confianza que se deposita en ellos (Castro, 1963).

Entre las tareas que se encargaron a los jóvenes durante la transformación revolucionaria se destacan aquellas que se orientaron al bienestar de todo el pueblo: la Campaña de Alfabetización en (1961) que llevó la enseñanza a todos los rincones del país eliminando el analfabetismo y sentando las pautas para la escolarización de todos los niños, adolescentes y jóvenes.

Los jóvenes también dejaron su impronta en la esfera productiva, alargadas jornadas de trabajos voluntarios en la agricultura, sobre todo las zafra azucareras, entre otras, que demostraron el empuje y la fuerza transformadora de los jóvenes en este sector. En el caso particular de la educación, los ejemplos están en la incorporación de los jóvenes a los Destacamentos Pedagógicos "Manuel Ascunce Domenech" (1970) y el Internacionalista Che Guevara en Angola (1978). Estas tareas confirmaron la posibilidad que tenían las nuevas generaciones de participar en la vida social y política.

Esta certeza explica el liderazgo de los jóvenes en la Batalla de Ideas, donde fueron desarrolladas actividades curriculares y extracurriculares que incluían el debate de los programas audiovisuales, como herramienta para perfeccionar el trabajo, haciendo realidad las palabras del Fidel Castro (2002) en la inauguración del Canal Educativo de la Televisión: "Esto forma parte de un movimiento colosal. Esto es como un pequeño río que avanza hacia la Amazona".

En las últimas décadas, la idea de que los jóvenes son los encargados de llevar a cabo el proceso de transformación de la sociedad cubana se hace evidente a partir de las tareas que le son asignadas. Por sus características, la juventud es un período esencial caracterizado por la proactividad, el espíritu innovador, el emprendimiento, la alegría; junto al conocimiento científico, tecnológico y cultural de su país, que lleva a los jóvenes a convertirse en líderes del progreso (Prado, 2012). Esta posición se avala en las condiciones que se desarrollan como características del período etario, entre las que se encuentran: los jóvenes tienen la tendencia a desarrollar relaciones, crear alianza enfocada en metas comunes, su proyección hacia el éxito en las tareas, le exige reflexionar sobre su trabajo y saber qué y como hace una diferencia, desde

sus propias capacidades y las de quienes le acompañan; por tanto, tiende a tomar iniciativas y a asumir un liderazgo cuando se le convoca, pues, en estas edades se considera que juntos pueden conseguir más que por separado (Klindera, 2000). En estos años las universidades cubanas, se han convertido en la piedra angular del desarrollo en el país (Díaz-Canel, 2022). Han asumidos, la responsabilidad de formar a los jóvenes para que desde la práctica socio profesional como un compromiso impostergable, enfrenten situaciones emergentes. Se explica así, que desde el vínculo universidad con la sociedad, como un aspecto esencial de la formación integral de los estudiantes, estos deberán afrontar los retos que la vida social y profesional en sus dinámicas histórico-sociales y en los diversos contextos exige, a través del desarrollo de las experiencias de aprendizaje desde escenarios y situaciones que hoy dejan su impronta formativa y transformadora en la comunidad.

Desde esta prerrogativa, las políticas socio productivas en Cuba explicitan en su proyección la responsabilidad formativa de la universidad, para que sus estudiantes se conviertan en un pilar esencial para lograr los objetivos estratégicos. Ese propósito se declara al asumir que un objetivo de los procesos formativos universitarios es "formar para la participación", ya sea desde los contenidos, el método de enseñanza, las actividades de investigación, las prácticas preprofesionales en las actividades socio profesionales o la extensión universitaria (Valdivié, 2023).

Se espera que, desde las influencias educativas, los jóvenes universitarios puedan sensibilizarse con la realidad y tener una cultura de la participación ante las problemáticas o situación de sus comunidades, con conocimientos, entusiasmo y creatividad. Esta idea se sustenta en el Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior (MES) en Cuba, al confirmar como principal propósito: la formación de profesionales integrales, competentes, con firmeza política e ideológica y comprometidos con el desarrollo económico y social del país.

Las reflexiones al respecto exigen una nueva mirada a la educación, al aprendizaje, a la enseñanza, y a las tareas que hoy deben realizar los jóvenes en su escenario de actuación. Por ello se precisan de acciones contextualizadas que permitan estimular la participación y puedan valorar desde ellos los aprendizajes que allí se generan. La diversidad de escenarios en lo que se necesita la participación de los jóvenes universitarios, será el espacio ideal para ampliar el marco referencial formativo, pues de lo que se trata es de ofrecer todas las oportunidades para que emerja el liderazgo de esos estudiantes en la sociedad CEPAL (2016).

Desde este propósito, como expresión de la relación universidad y sociedad, se acrecienta la influencia de los estudiantes y profesores universitarios en la solución de problemas socioproductivos y de servicio que presenta la sociedad. Por lo que

se reconoce como la principal fortaleza de los programas y proyectos orientadas al desarrollo sostenible, en la participación de los jóvenes en las tareas dirigidas a garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad; a través de la prevención, el tratamiento, las acciones comunitarias y ambientales (Lara *et al.*, 2021).

Las tareas extensionistas se convierten en la oportunidad formativa esencial pues ofrece la posibilidad de que, en la actividad, los propios estudiantes se reconozcan como agentes que influyen entre sus pares, en sus familias y en sus comunidades (Fernández *et al.* 2022). Estos espacios de interacción y reflexión confirman que existen sobre las distintas formas de participación social y comunitaria, pero que aquellas que trascienden, son las que están asociadas a la solución de problemas y a la transformación social y cultural.

La experiencia durante la pandemia COVID-19, expresa este alcance. Se produjo la continuidad de estudios a distancia y el reclamo al aislamiento, el autocuidado ante los riesgos de virus, a los jóvenes universitarios se les encomendó la tarea de apoyo, como personal de servicio en hospitales, campamentos y en las comunidades. El desarrollo de diferentes tareas desde la distribución de alimentos, medicamentos y materiales de primera necesidad, la producción agrícola, la asistencia social, la explicación en comunidades sobre las medidas a tomar, el apoyo en centros hospitalarios fueron ejemplos de compromiso y existió una respuesta exitosa y el papel de los jóvenes en esta etapa, que se convirtió en una experiencia formativa sin precedente.

A pocos días del primer brote de contagio del COVID-19 en el país, la convocatoria a participar en diferentes tareas hizo germinar el compromiso de las universidades de convocar a los estudiantes y profesores a tareas de promoción y servicio. Con disciplina, entrega y amor, la juventud cubana se insertó en la estrategia de apoyo y combate contra el coronavirus.

La comunidad universitaria participó de manera activa en lo que se denominó “tareas de impacto” vinculadas a pesquisas activas en barrios y comunidades, centros de aislamiento, en las Zonas Rojas, en la producción de alimentos, donaciones de sangre y otros escenarios productivos. Su aporte voluntario y desinteresado constituyó una acción importante para contener la enfermedad. Al mismo tiempo, se convirtió en una oportunidad para elevar el reconocimiento de los jóvenes en la sociedad y develó la importancia del trabajo intersectorial, en situaciones de emergencia, pues jóvenes de diferentes universidades, al compartir espacios también compartieron saberes que consolidaron la perspectiva humanista y afianzaron los compromisos previos de servicio social.

Los dirigentes estudiantiles y juveniles encargados de la gestión de las acciones organizativas y la valoración de resultados durante este período demostraron su capacidad para aglutinar a los jóvenes universitarios y desplegaron sus capacidades del liderazgo organizacional; al lograr una masiva y consiente inserción de los jóvenes en diferentes acciones que exigió este tipo de tarea. Fue un período complejo, en que el funcionamiento de las organizaciones estudiantiles y juveniles se concentró en el papel unificador del estudiantado de sus profesores jóvenes en el apoyo social. Dentro de la compleja situación existente se evidenció el compromiso y la entrega de los jóvenes en cada una de las tareas asignadas, aun así, con el temor de enfermarse o llevar a casa el contagio de dicha enfermedad.

El balance del COVID-19, si bien deja en claro las pérdidas de vidas humanas y significó un duro golpe a la economía, los jóvenes lo reconocen como una oportunidad formativa sin precedente; una página gloriosa en la que ellos volvieron a convertirse en protagonistas. La experiencia de los estudiantes y jóvenes profesores de la Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" (UCf), aún hoy sigue dejando su impronta y consideran que las lecciones aprendidas, constituyen una premisa para las actividades que realizan.

En general, si bien estas propuestas complementan los conocimientos teóricos con el aprendizaje experiencial y se involucra a los jóvenes en tareas de servicio social y comunitario, el objetivo que las promueve está asociado a la formación y desarrollo de las habilidades personales y profesionales que exigen el contexto actual al joven universitario (Misas, 2022).

El interés por desarrollar una relectura a los aprendizajes y la impronta formativa de esta experiencia constituyeron los antecedentes de esta investigación que precisó como problema ¿Cuál fue la impronta formativa de la participación de los jóvenes universitarios durante la experiencia de enfrentamiento de la COVID-19? Se definió como objetivo identificar la impronta formativa de la participación de los jóvenes universitarios de la UCf, durante la experiencia de enfrentamiento de la COVID-19.

METODOLOGÍA

La investigación realizada en el marco del proyecto de investigación asociada a la formación del liderazgo en jóvenes universitarios consolidó la posibilidad de registrar los aprendizajes que identifican un grupo de jóvenes de la UCf, que participaron de manera activa durante la experiencia de enfrentamiento de la COVID-19. Se asumió una metodología centrada en la sistematización de la experiencia desde la cual se crean las condiciones para reconstruir el significado de las vivencias desde la reflexión y el diálogo con otros. El proceso se desarrolló en dos momentos.

En el estudio participaron 20 jóvenes que respondieron a la convocatoria para este tipo de pesquisas. Los jóvenes comprendidos entre 18 y 23 años ya han concluido sus estudios, 8 se iniciaron como docentes universitarios y 12 en tareas según sus áreas de desempeño. El grupo es diverso en formación, pertenecen a diferentes carreras universitarias y en los momentos en que tuvo lugar la experiencia se encontraban en diferentes años. Entre los participantes, tres cursaban en primer año; siete estaban cursando el tercer año y seis el último año; mientras que cuatro, recién habían iniciado sus actividades como docentes universitarios.

En un primer momento la reconstrucción personal de la experiencia de los participantes se consideró necesario para saldar las brechas del tiempo y esclarecer aquellas áreas comunes de la experiencia, que serían asumidas como eje de sistematización. En un segundo momento, se procedió a desarrollar a los talleres mediante un grupo de WhatsApp. Cada uno contó con un eje de reflexión lo que facilitó y amplió el encuentro de saberes. Las preguntas que guiaron la reflexión emergían a partir del diálogo; pero, centraron la atención en aspectos claves como: la tarea que desarrollaron, las condiciones que poseían que les permitió enfrentarlas, los resultados que obtuvieron y los aprendizajes que reconocen de esta práctica.

Los talleres se organizaron en la siguiente forma:

En la primera parte, se visualizaron fotos, videos que recordaban esos días, estos servían de marco para provocar las ideas en torno a los tres temas, cada uno se asumió como un espacio que podía desatar reflexiones de múltiples referentes; pero que debían centrarse en los primeros días de la pandemia (taller 1), durante la pandemia (taller 2), después de la pandemia (taller 3). Las intervenciones se registraron en audio y en texto; pero, se procesaron a partir de un registro semántico, estableciendo una relación directa entre las frases y las categorías y criterios de análisis establecidos para este estudio.

Tabla #1

Relación directa entre las frases y las categorías y criterios de análisis establecidos.

Categoría o eje de análisis	Criterio para el registro de la experiencia
Aprendizaje Refiere la identificación de los aspectos trascendentales que identifican como apropiaciones estables aun hasta hoy.	Cognitivo Afectivo emocional Actitudinal
Impronta se refiere a la significación	Personales: emociones, modo de

y sentido de su actuación durante la experiencia y desde la que es capaz de identificar la trascendencia Liderazgo alcanzado y demostrado por los jóvenes en la convocatoria y conducción de las actividades de impacto	actuación Sociales: contribución a concreción del objetivo Autorreconocimiento de las características y actividades como líder Valoración de la experiencia y posibilidad de transferencia
--	---

Una vez procesada la información, se procedió a la interpretación y selección de la información, que por su frecuencia y relevancia resultaron significativos para destacar la magnitud de la impronta en la formación y concreción del liderazgo juvenil durante la pandemia; así como las ideas que aportaban al perfeccionamiento de las influencias que debían desplegarse en las universidades para asegurar la sostenibilidad de los aprendizajes que generaron esta experiencia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los talleres permitieron registrar diversas experiencias asociadas a la valoración general de la experiencia de enfrentamiento a la pandemia. Al analizar las regularidades del proceso de socialización y discusión se identificó el tránsito a la toma de conciencia acerca del lugar de los jóvenes universitarios ante situación de crisis y su potencial como fuerza que tiene posibilidades de unirse para vencer los obstáculos. El registro de las principales ideas describe la integralidad de los aprendizajes que emergen de la experiencia y su trascendencia formativa. Es desde las reflexiones realizadas que se advierte la impronta cognitiva, afectiva y la propuesta de cambio que le reclaman.

En cuanto a las actividades que realizaron, los jóvenes reconocieron la impronta que tuvo la atención integral a las personas vulnerables: como niños, ancianos, embarazadas y personas con discapacidad. En un primer momento, los jóvenes se vincularon a la labor de promoción de salud para asegurar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico entre las personas, y prevenir la propagación del virus, en actividades necesarias de individuos en lugares públicos. Se implicaron en asegurar las reglas de protección y evitar la aglomeración innecesaria de personas.

Al mismo tiempo, se asumió con mayor responsabilidad las pesquisas activas, tarea que resultó masiva, pues todos los jóvenes universitarios se vincularon a sus comunidades y debían detectar e informar de los casos visitados. Este proceso llevó a ampliar las habilidades de persuasión y exigió un manejo de información para asegurar su éxito.

Los estudiantes reconocieron que esta actividad de promoción, diagnóstico,

orientación y prevención, les ayudó a comprender que el conocimiento que poseían y su disposición hacia el trabajo social los empoderaba, les satisfacía y elevaba el reconocimiento social. Además, aseguraron que la apertura a temas de ciencias médicas promovió la curiosidad y les permitió valorar el carácter intersectorial de la atención a la salud personal, familiar y comunitaria afianzando su compromiso como promotores de salud.

La participación de los universitarios fue decisiva, desafiaron el peligro en función de los demás. Aseguraron que, durante la pandemia primó la conciencia del riesgo; pero, el compromiso fue superior, incluso contra las opiniones de los padres y otros familiares, resultó ser una experiencia importante en su vida. Entre los aspectos de mayor impacto están los recuerdos acerca de la muerte de pacientes que nunca habían visto; el encuentro con personas con vulnerabilidad extrema que no contaban con ayuda de las familias, sobre todo, ancianos solos, algunos de ellos con discapacidades para caminar y realizar con independencia su aseo y demás actividades.

Otros criterios estuvieron relacionados con que durante la pandemia *"todas las tareas fueron importantes"*. Los jóvenes reconocieron que ayudar a identificar cualquier síntoma que ponía en riesgo a las personas en las visitas de casa en casa era un reto pues al intentar, de manera sencilla y optimista, alertar y prevenir el incumplimiento de las medidas orientadas por el gobierno y el Ministerio de Salud Pública, se lograba cada día vencer la pandemia. En estos recorridos por las viviendas pudieron identificar realidades poco conocidas para muchos de ellos y valorar en el plano personal y social, la importancia de la familia y la exposición a problemas que hasta ese momento no tenían claro: las personas mayores y los niños con mayor vulnerabilidad a enfermarse no siempre contaban con las condiciones básicas para asegurar la alimentación y no contaban con recursos para enfrentar esta situación.

Se apoyó también la logística de abastecimiento de medicamentos y de la canasta básica distribuida desde las entidades de gobierno local. Los jóvenes estudiantes fueron mediadores actuando como mensajeros en la farmacia, en los centros de comercio y en la cadena de alimentación a las personas mayores con ayuda social en los Sistemas de Atención a la Familia (SAF). Se vincularon también a la gestión de medios y recursos para el entretenimiento y el aprendizaje de los escolares; crearon valijas de juguetes y ropas; crearon repositorios de canciones y videos para utilizar en actividades a desarrollar en los hospitales y campamentos de atención médica y se socializaron en espacios de las redes para el uso en las familias.

Al mismo tiempo se elaboraron mensajes, cartillas y hojas de trabajo con recomendaciones educativas a las familias, para atenuar el impacto del encierro

en casa como medida preventiva para evitar la propagación o infección de los más pequeños. Se crearon espacios online para esclarecer y orientar a las personas acerca del control de los estados emocionales de miedo, angustia, incertidumbre y se desarrollaron visitas dirigidas a casos críticos en los que era necesario asegurar un manejo óptimo de las condiciones para evitar que el proceso educativo se interrumpiera.

En este mismo orden, los jóvenes participaron en la compra de medicamentos en farmacias y de los alimentos normados, mediante un servicio de asistencia diaria que permitió dejar en casa a las personas para evitar contaminación. Organizados por áreas de residencia, las interacciones de los jóvenes con estos grupos fue muy importante en el desarrollo de la sensibilidad hacia los más vulnerables, la capacidad de entrega, sacrificio y sobre todo valoraron el reconocimiento y cariño que se les devolvía por tan importante tarea.

Estos jóvenes universitarios expresaron el convencimiento de la necesidad de la producción de alimentos y la prioridad que demandó en tiempos de pandemia el abastecimiento de productos a las familias. Seis de ellos estuvieron vinculados a los organopónicos para asegurar la producción local de alimentos y convocaron a otros grupos a participar en estas actividades que se identificaron como la línea estratégica.

El trabajo integrado de los jóvenes estudiantes, profesores, trabajadores sociales, con los actores sociales del consejo popular y líderes comunitarios, en el apoyo a los huertos familiares y los organopónicos permitieron la siembra de orégano y maribol (barreras vivas para controlar la incidencia de plagas o agentes nocivos que dañan a los cultivos), la eliminación de la vegetación indeseable y la restitución de las redes de canteros de piedras para asegurar la extensión productiva de alimentos, sobre todo vegetales.

La actividad los estudiantes y profesores de la carrera de Agronomía, permitieron introducir algunos saberes teórico y práctico en la producción de alimentos y ampliaron el conocimiento de las familias sobre cómo gestionar el autoconsumo como formas alternativas en período de crisis. Este tipo de actividad también propició el intercambio de saber científico con la práctica cotidiana de algunos ciudadanos, cuyo conocimiento en la práctica, les había permitido encontrar mayores posibilidades para hacer frente a la pandemia y que colocó a disposición de la comunidad sus plantas medicinales y productos de la huerta. Estas experiencias comenzaron a divulgarse como parte de la una capacitación online, sobre todo, en materia de aprovechar la materia orgánica para aumentar la producción de los cultivos.

Los estudiantes al considerar las lecciones aprendidas durante y al final de esta experiencia, destacaron con especial significación, que la intervención de los jóvenes

en las diferentes áreas implicadas en la tarea de enfrentamiento al COVID-19, develó la diversidad de campos de acción en que pueden los jóvenes colaborar y marcar un cambio en la transformación. Aseguraron que, desde las acciones informativas, educativas, hasta tareas de asistencia social y de producción de alimentos, los jóvenes resultan una fuerza muy capaz; sin embargo, consideraron que la verticalidad de la formación del profesional universitario no deja espacio suficiente para que estos puedan prepararse para asumir desde la práctica cotidiana este tipo de tareas, dejando solo la convocatoria a participar en situaciones de emergencia.

Coincidieron en destacar que la correcta integración de los componentes académico, laboral e investigación, facilita cierto vínculo con la sociedad; pero que, en cualquier caso, estos no son suficientes y destacaron que es necesario crear nuevas oportunidades para compartir experiencias de servicio a la sociedad y vínculo con la actividad socioproyectiva, ya sea bajo la guía de profesores o de los líderes estudiantiles.

Los jóvenes reconocieron que la tarea desarrollada por los estudiantes en esta etapa fue propicia para la asimilación de los conocimientos en diversas áreas de la cultura general integral, ya sea por el intercambio entre estudiantes de diferentes profesiones como por la necesidad de informarse para poder orientar y participar, les generó la necesidad de ampliar su área de saberes a la medicina, el trabajo social comunitario, la agronomía y la economía. Asumieron que estos saberes no siempre encuentran una legitimidad en el currículo; pero que experiencias como estas demandan de los jóvenes la transferencia de saberes e incluso profundización de aquellos contenidos que parecen carecer de importancia hasta que se utilizan en la práctica.

Insistieron en que, si las universidades se hacen responsables con la producción y trasmisión del conocimiento y se convierten en un escenario para la consolidación de la cultura de la sostenibilidad, es necesario fortalecer en los estudiantes la capacidad de liderar la transformación en áreas claves como la salud, la agricultura y los servicios de asistencia social, como parte de la cultura general. Agregan que la experiencia vivida les dejó aprendizajes claves como: la importancia de adquirir conciencia y sensibilidad social, desarrollar iniciativas y encontrar alternativas.

De manera general los jóvenes incluidos en el estudio advirtieron que el encargo social de los estudiantes y profesores de la UCf dio respuesta al reclamo de la pandemia, escribieron valiosas páginas de entrega y aprendizaje por lo que estaban orgullosos de haber vivido esta experiencia. En este sentido, valoraron el significado que tuvo para ellos el reconocimiento de las máximas autoridades del gobierno, del personal del sector de la Salud Pública y de la población, a los jóvenes vinculados a las tareas de enfrentamiento a la pandemia; pues, sin dudas el protagonismo y liderazgo de los

jóvenes en estos tiempos tan difíciles, estuvo a la altura de la confianza depositada en ellos.

Los estudiantes consideraron que, al valorar la experiencia vivida, era una muestra del compromiso y la disposición a enfrentar tareas con igual entrega, pues se contribuía con el cuidado de la población, se enriquecían los conocimientos y las vivencias y aprendizajes. Por tanto, consideraron que cuando no hay pandemia, también se debería fortalecer el vínculo de los estudiantes con la práctica social, pues estas constituyen una oportunidad de formación que asegura el empoderamiento de los jóvenes universitarios como líderes sociales.

En este punto se advierte que la impronta de los aprendizajes en la experiencia social compartida durante la pandemia, son diversos y refuerzan la relevancia cognitiva, afectiva, pero que desencadenaron en actitudes proactivas y de conciencia crítica que son valiosos para la formación integral de los estudiantes. Es así que la impronta personal está relacionada con la autoestima, el grado de concientización de la relevancia de sus acciones y las del grupo, la ampliación de la valoración de los jóvenes como grupo etario que deberá prepararse para asumir las tareas sociales que demanda entrega, sacrificio y proyección social.

En este caso, resultados como la identificación de las actividades socioproductivas, de educación y salud, como las más significativas en la sociedad; asumen que el valor del conocimiento y la preparación universitaria es esencial para abrirse a la experiencia de aprender de otras áreas y compartir el saber generando oportunidades de relación intersectorial e intergeneracional.

Los jóvenes, sin dudas, reconocieron el liderazgo que jugaron en este proceso; asumieron que la base de toda la experiencia estuvo en la convocatoria, en la posibilidad de poder participar sin que mediaran presiones. Fue un acto de total voluntariedad y compromiso, que inició con el ejemplo de directivos estudiantiles; pero, sobre todo, con el convencimiento de que era la hora de abrirse a una acción social sin precedente.

Durante los talleres emergió el autorreconocimiento al liderazgo desempeñado, al contar experiencias vinculadas a la acción. En ellas recordaron que en muchas ocasiones debieron enfrentar la toma de decisiones de manera autónoma, dar solución a un problema, pues, de la rápida respuesta, dependía la vida de un paciente o el cumplimiento de la dinámica del sistema. Tomar decisiones, con empatía, comunicar, colaborar y asumir responsabilidades se convirtieron en características que identificaron el liderazgo durante la pandemia. A esta consideración agregaron, la importancia que tuvo para vencer el miedo, manejar emociones, superar la angustia cuando se sentían útil a otros, pues muchas personas dependían de ellos.

Luego, explicaron que las tareas de enfrentamiento al COVID-19, se convirtieron en una oportunidad para inducir el liderazgo, pues las situaciones problemáticas, la convocatoria y la organización intersectorial de los futuros jóvenes profesionales, en torno a una tarea de impacto social generó oportunidades para desplegar sus aprendizajes, pero sobre todo abrirse a la experiencia de compartir y apoyarse en la concreción de proyectos. La experiencia vivida dejó sentada las pautas para una nueva mirada a las prácticas de formación universitaria y colocó en la actividad sociocomunitaria el espacio formativo de primer orden, para desarrollar y consolidar el liderazgo juvenil. Quedó planteado así la necesidad de asegurar que experiencias como estas se multipliquen, en función de la responsabilidad de la universidad de concretar el liderazgo juvenil como eje de la integralidad que se espera de todo profesional universitario.

CONCLUSIONES

La participación de los jóvenes universitarios durante el enfrentamiento a la pandemia por COVID-19 constituyó una experiencia socioformativa sin precedentes en las últimas décadas. Su valor formativo trascendió los aspectos cognitivos y de socialización, dejando una impronta significativa en las concepciones de liderazgo de estos jóvenes. Los aprendizajes adquiridos y la influencia generada a partir de la reconstrucción de sus vivencias evidenciaron la posibilidad de potenciar el reconocimiento social de los jóvenes, así como su identificación con problemáticas sociales previamente no abordadas, ampliando de este modo su sensibilidad y compromiso con la transformación de la realidad.

Las tareas relacionadas con la promoción de la salud, la asistencia social y la producción de alimentos se constituyeron en experiencias clave que respaldaron la necesidad de generar más oportunidades para empoderar a los jóvenes y reconocerlos como una fuerza transformadora. En este proceso, se identificaron elementos fundamentales como el trabajo colaborativo y la socialización intersectorial e intergeneracional, desde los cuales emergieron aprendizajes de carácter cognitivo, emocional y actitudinal, que valoran el encuentro y resignifican la experiencia socioformativa vivida.

Estas condiciones sustentaron la posibilidad y pertinencia de institucionalizar experiencias de aprendizaje que contribuyan a la formación y desarrollo del liderazgo de los jóvenes universitarios, consolidando su rol como agentes activos en la transformación social.

REFERENCIAS

- CEPAL. (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. (2016). Publicación de las Naciones Unidas. CEPAL.
<https://www.un.org>
- Castro Ruz, F. (1963). Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el acto de graduación de trescientas maestras del Instituto Pedagógico "Makarenko" y fin de curso de diez mil campesinas de la escuela "Ana Betancourt", en la Ciudad Deportiva, el 6 de diciembre de 1963.
<http://www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso-pronunciado-en-la-graduacion-de-300-maestras-del-instituto-pedagogico-makarenko>
- Castro Ruz, F. (2002, marzo 31). Discurso apertura Curso Emergentes de Profesores de Computación. Juventud Rebelde, Sección 1381.
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2002/esp/f090902e.html>
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2022). Gestión de Gobierno basada en ciencia e innovación: avances y desafíos. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 12(2), Epub 20 de junio de 2022.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-01062022000200002&lng=es&tlng=es
- Fernández Bereau, V. B., López Rodríguez del Rey, M. M., Batista Mainegra, A., y González-Aportela, O. (2022). Tensiones, desafíos y propuesta para la gestión de la responsabilidad social de la universidad. Revista Cubana de Educación Superior, 41(3).
<http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v41n3/0257-4314-rces-41-03-6.pdf>
- Klindera, K. (2000). Involucramiento de los jóvenes en la programación de la prevención.
<http://www.advocatesforyouth.org/publications/iag/spaninvo.htm>

Lara Díaz, L. M. Pérez Padrón, M. C. y Martínez Casanova, L. M. (2021). La investigación educativa y su posible contribución al desarrollo sostenible de la universidad, desde la teoría. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 205-219.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000600205&lng=es&tlng=es

Misas Hernández, J., López Rodríguez del Rey, M. M., y Marichal Guevara, O. C. (2022). Las redes sociales como espacio de formación de líderes juveniles. *Revista Conrado*, 18(88), 375-383.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2614>

Prado, J. C. A. (2012). Liderazgo y emprendimiento innovador en nuevas empresas. Universidad Externado de Colombia.
https://www.regent.edu/acad/global/publications/real/vol1/num1/REAL_Vol1Num1_pp5-13.pdf

Valdivié Mena, D. (2023). Formación ciudadana y participación social de los estudiantes universitarios: Estudio en la Universidad Carlos Rodríguez Cienfuegos. *Revista Cubana de Educación Superior*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442023000100400

Artículo Científico

Scientific Article



Tratamiento fiscal de los ingresos obtenidos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en México

Tax treatment of income obtained by granting the temporary use or enjoyment of real estate in Mexico

Presentado

30/04/2025

Aceptado

07/08/2025

María del Carmen Ruiz Núñez
 Profesora a Tiempo Completo adscrita
 al Departamento de Contaduría y Finanzas
 Universidad de Guadalajara, México
delcarmen.ruiz@academicos.udg.mx,
<https://orcid.org/0000-0001-6515-8640>

Gloria Ruiz Núñez
 Profesora de Asignatura adscrita al
 Departamento de Contaduría y Finanzas
 Universidad de Guadalajara, México
gloria.ruiz@academicos.udg.mx,
<https://orcid.org/0009-0001-4051-4183>

RESUMEN

El tratamiento fiscal de los ingresos generados por el uso o goce temporal de bienes inmuebles es un tema de gran relevancia en el ámbito financiero y tributario en México debido a que actualmente para el cumplimiento de obligaciones fiscales por los ingresos obtenidos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles se debe cumplir con varias leyes. El objetivo de este estudio consistió en que se analizaron los conceptos de arrendamiento en diferentes normatividades, también las características en forma comparativa de los dos regímenes fiscales que actualmente se contemplan en la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Régimen Simplificado de Confianza y el Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. La investigación



realizada es cualitativa porque se observaron diferentes publicaciones para analizar los conceptos de arrendamiento y los dos regímenes para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Los principales hallazgos de la investigación señalan que el concepto de arrendamiento tiene algunas similitudes en diferentes normatividades y las características que contemplan más diferencias entre los regímenes revisados destacan: actividades, deducciones, obligaciones, pagos provisionales, retenciones y otra información.

Palabras clave: tratamiento fiscal, obligaciones, uso de bienes, inmuebles, simplificado

ABSTRACT

The tax treatment of income generated from the temporary use or enjoyment of real estate is a highly relevant issue in the financial and tax spheres in Mexico. Currently, compliance with tax obligations for income obtained from granting the temporary requirements of real estate requires compliance with several laws. The objective of this study was to analyze the concepts of leasing in different regulations, as well as the comparative characteristics of the two tax regimes currently contemplated in the Income Tax Law: The Simplified Trust Regime and Chapter III, "On Income from Leasing and, in General, from Granting the Temporary Use or Enjoyment of Real Estate." The research conducted is qualitative because different publications were analyzed to analyze the concepts of leasing and the two regimes for complying with tax obligations. The main findings of the research indicate that the concept of leasing has some similarities across different regulations, and the characteristics that contemplate the greatest differences between the regimes reviewed include activities, deductions, obligations, provisional payments, withholdings, and other information.

Keywords: tax treatment, obligations, use of assets, real estate, simplified

INTRODUCCIÓN

El tratamiento fiscal de los ingresos generados por el uso o goce temporal de bienes inmuebles es un tema de gran relevancia en el ámbito financiero y tributario en México. Este tipo de ingresos, que pueden surgir de arrendamientos, alquileres o cualquier otra forma de cesión del uso de propiedades, se encuentran regulados por la legislación fiscal mexicana, específicamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

En México el sector inmobiliario juega un papel importante en la economía, es fundamental entender cómo se gravan los ingresos y cuáles son las obligaciones fiscales que deben cumplir los arrendatarios.

La correcta identificación y declaración de estos ingresos no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que permite a los contribuyentes aprovechar ciertos beneficios y deducciones que podrían optimizar su carga tributaria. Por ello la importancia del tema no solo para los propietarios de bienes inmuebles, sino también para asesores fiscales y contables que buscan otorgar un servicio integral hacia sus clientes.

Como antecedentes relacionados sobre el tema de arrendamiento, se revisaron algunas investigaciones publicadas en años recientes, el estudio de Álvarez (2017) "Implicaciones de la nueva NIIF16: El futuro de los arrendamientos" que se enfoca en la Norma Internacional de Información Financiera 16 que aplica al arrendamiento, Guarda (2012) "Arrendamiento de bienes inmuebles, su tratamiento en el impuesto al valor agregado" que aborda principalmente el Impuesto al Valor Agregado para el arrendamiento en Argentina, Medina (2014) "Beneficios fiscales de la derogación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) para las personas físicas con ingresos provenientes del arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles" con énfasis en el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo señala las ventajas para los contribuyentes por la actividad de arrendamiento por la derogación de esos impuestos, Montiel (2020) "Análisis de la capacidad contributiva en México 2020" menciona un estudio detallado del presupuesto de ingresos de la federación y el presupuesto de egresos así como la situación económica y fiscal de un segmento de la población.

En México actualmente para el cumplimiento de obligaciones fiscales por los ingresos obtenidos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles se debe cumplir con varias leyes, por lo cual el objetivo principal de esta investigación fue analizar el tratamiento fiscal para las personas físicas que obtienen ingresos por los ingresos provenientes de otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De las leyes aplicables a este concepto de ingresos se revisaron en primer lugar para conceptualizar el término "arrendamiento" se analizó el Código Civil Federal, la NIIF 16, el Código de Comercio, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. También se observó en la Ley del Impuesto Sobre la Renta las características en forma comparativa de los dos regímenes fiscales que actualmente se contemplan en la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y el Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Los principales hallazgos de la investigación señalan que las características que contemplan más diferencias entre los regímenes fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta que aplican en México para cumplir las obligaciones fiscales destacan: actividades, deducciones, obligaciones, pagos provisionales, retenciones y otra información.

METODOLOGÍA

La investigación realizada es cualitativa porque se observaron los conceptos de arrendamiento y las características en el cumplimiento de obligaciones fiscales de la obtención de ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en México, pues el enfoque cualitativo según Chávez (2012 en Calle, 2023) es "una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son utilizados" (p.1870) para lo cual se revisó el concepto de arrendamiento en legislación aplicable para el cumplimiento de los impuestos correspondientes a esta actividad y otras regulaciones, también se analizaron las características de dos regímenes fiscales aplicables a este concepto de ingresos para lo cual se revisaron tesis, artículos de revistas científicas, libros, normas internacionales de contabilidad, páginas oficiales y diferentes normatividades aplicables en México.

Marco Teórico

Para entender el concepto de arrendamiento se revisaron las normatividades del Código Civil Federal, las Normas Internacionales de Información Financiera 16 (NIIF 16), el Código de Comercio, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación:

El concepto de arrendamiento según el Código Civil Federal menciona el arrendamiento como un contrato para conceder el uso o goce temporal de una cosa por el pago de un precio cierto señalado en el artículo señalado enseguida:

Artículo 2398.- Hay arrendamiento cuando las dos partes contratantes se obligan recíprocamente, una, a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto. El arrendamiento no puede exceder de diez años para las fincas destinadas a habitación y de veinte años para las fincas destinadas al comercio o a la industria.

En la NIIF 16 se establece lo que se refiere al arrendamiento como la transmisión del derecho al control del uso de un activo en un determinado periodo por una contraprestación señalado en el párrafo B9:

Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Por su parte Álvarez (2017) en su estudio detalla sobre el contenido de esta norma

internacional. Por su parte el Código de Comercio menciona el arrendamiento como un acto de comercio porque señala entre otros conceptos a los alquileres verificados con propósito de especulación comercial:

Artículo 75.- " La ley reputa actos de comercio: I.- Todas las adquisiciones, enajenaciones y alquileres verificados con propósito de especulación comercial, de mantenimientos, artículos, muebles o mercaderías, sea en estado natural, sea después de trabajados o labrados;"

Por otro lado, para la Ley del Impuesto al Valor Agregado el concepto de arrendamiento se estipula en el Capítulo IV Del uso o goce temporal de bienes, cuando una persona permite a otra usar temporalmente bienes tangibles a cambio de una contraprestación señalado en el artículo siguiente:

Artículo 19.- Para los efectos de esta Ley se entiende por uso o goce temporal de bienes, el arrendamiento, el usufructo y cualquier otro acto, independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice, por el que una persona permita a otra usar o gozar temporalmente bienes tangibles, a cambio de una contraprestación. Se dará el tratamiento que está Ley establece para el uso o goce temporal de bienes, a la prestación del servicio de tiempo compartido.

El Código Fiscal de la Federación solo menciona concepto de arrendamiento financiero como un contrato que obliga a otorgar el uso o goce temporal de bienes tangibles por un plazo establecido en pagos parciales de contraprestación equivalentes al valor de los bienes, cargas financieras y accesorios así lo establece el artículo correspondiente:

Artículo 15.- Para efectos fiscales, arrendamiento financiero es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso, obligándose esta última liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley de la materia.

Así conforme a los conceptos revisados previamente en las diferentes normatividades estas coinciden en que el arrendamiento es un contrato por el cual una persona permite a otra el uso temporal de un bien tangible a cambio de una contraprestación. Por otro lado el tratamiento fiscal para las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento comprende el cumplimiento de obligaciones fiscales de diferentes leyes que son aplicables a este concepto de ingresos por lo cual según ID (2012) en (González, Espinoza y Rodríguez, 2019 p. 21) menciona que:

Para realizar la recaudación de impuestos se cuenta principalmente con la siguiente legislación con respecto al pago de impuestos del factor servicio en una microempresa, y de un arrendamiento

Ley de Ingresos de la Federación
Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
Ley del Seguro Social
Ley Federal del Trabajo
Código Fiscal de la Federación

Entonces conforme a lo mencionado en el párrafo anterior se analizó lo que establecen respecto a los ingresos por arrendamiento o por el uso o goce temporal de bienes inmuebles la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En México el impuesto principal que debe pagar una persona física por los ingresos obtenidos es el Impuesto Sobre la Renta, respecto del cual Salas, Ordaz y Rodríguez (2022) opinan que:

El impuesto sobre la renta en México es bajo, comparado en el ámbito internacional, esto se debe principalmente a la informalidad y a la desigualdad, ya que el ingreso por salarios es bajo, la recomendación es ampliar la base tributaria (p:351)

A su vez se entiende que este impuesto se debe pagar por los ingresos que aumenten el patrimonio del contribuyente como describe Hernández (2013):

Este impuesto grava los ingresos que modifiquen el patrimonio del contribuyente proveniente del producto o rendimiento del capital, del trabajo o de la combinación de ambos; grava la totalidad de ingresos acumulables que deriven de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas o de pesca y el ingreso de las personas físicas constituido en impuesto al producto del trabajo, producto y rendimiento de capital y al ingreso de las personas físicas (p. 87).

En la página web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) señala el "Régimen por Arrendamiento para personas que obtienen ingresos por rentar o alquilar bienes inmuebles como pueden ser casas, departamentos, edificios, bodegas o locales comerciales, entre otros", así mismo menciona los beneficios de cumplir las obligaciones fiscales para este régimen.

También el SAT hace alusión a que por las actividades mencionadas se puede elegir cumplir con las obligaciones fiscales en el Régimen Simplificado de Confianza

cumpliendo ciertos requisitos señalados en la ley " optar por tributar en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) cuando tus ingresos del año no excedan de \$3'500,000.00 o si el año anterior no rebasaron esa cantidad, solo presenta el aviso de actualización en el RFC," la adición de los artículos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta correspondientes a este último se publicaron en el DOF el 12 de Noviembre de 2021 y entro en vigor a partir del año 2022.

En años recientes en México el desempleo ha ido en aumento por lo cual abundan las micro empresas que aún están en la informalidad por tal motivo las autoridades fiscales han creado diferentes formas de tributación para motivar a esos contribuyentes para que cumplan sus obligaciones fiscales de una manera más sencilla y accesible, como lo menciona Gómez (2015 en Ruiz, Cervantes y Ruiz, 2018)

Debido a la escasez de empleos, en los últimos años se han incrementado los negocios informales, que han representado un importante referente de ingresos en la economía del país, debido a una deficiente fiscalización y "el exceso de regulaciones y trámites burocráticos" se ha vuelto una opción de supervivencia (p. 41)

Conforme a lo mencionado por el SAT se analizó en la Ley del Impuesto Sobre la Renta las dos opciones para cumplir obligaciones fiscales para las personas físicas por la obtención de ingresos por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, en primer lugar se revisó el Capítulo II, Sección IV Del Régimen Simplificado de Confianza que abarca del artículo 113-E al 113-J y el Capítulo III De los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles del artículo 114 al 118.

Entonces algunos puntos relevantes que señala el Régimen Simplificado de Confianza en la Ley del Impuesto Sobre la Renta son los siguientes:

Respecto de las actividades de los contribuyentes del régimen:

Artículo 113-E. Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección, siempre que la totalidad de sus ingresos propios de la actividad o las actividades señaladas que realicen, obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de tres millones quinientos mil pesos.

En el párrafo tercero del mismo artículo 113-E, señala:

en caso de que los ingresos a que se refiere este artículo excedan de tres millones quinientos mil pesos en cualquier momento del año de

tributación, o se incumpla con alguna de las obligaciones a que se refiere el artículo 113-G de esta Ley, o se actualice el supuesto previsto en el artículo 113-I de la misma Ley relativo a las declaraciones, no les serán aplicables a los contribuyentes las disposiciones de esta Sección.

Los contribuyentes a que se refiere este artículo calcularán y pagarán el impuesto en forma mensual a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago, y deberán presentar la declaración anual a que se refiere el artículo 113-F de esta Ley. Los contribuyentes determinarán los pagos mensuales considerando el total de los ingresos que perciban por las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo y estén amparados por los comprobantes fiscales digitales por Internet efectivamente cobrados, sin incluir el impuesto al valor agregado, y sin aplicar deducción alguna, considerando la siguiente tabla:

La tabla mencionada en el artículo 113-E para pagos provisionales consta de dos columnas una con el concepto de: Monto de los ingresos amparados por comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (pesos mensuales) con rangos de hasta 25,000.00 el menor y el más alto hasta 3'500,000.00, en la segunda columna establece Tasa aplicable que oscila desde 1.00% hasta 2.50%
En el Artículo 113-G menciona las obligaciones:

- I. Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y mantenerlo actualizado.
- II. Contar con firma electrónica avanzada y buzón tributario activo.
- III. Contar con comprobantes fiscales digitales por Internet por la totalidad de sus ingresos efectivamente cobrados.
- IV. Obtener y conservar comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen sus gastos e inversiones.
- V. Expedir y entregar a sus clientes comprobantes fiscales digitales por Internet por las operaciones que realicen con los mismos. En el supuesto de que los adquirentes de los bienes, de los servicios o del uso o goce temporal de bienes, no soliciten el comprobante fiscal digital por Internet, los contribuyentes deberán expedir un comprobante global por las operaciones realizadas con el público en general...
- VI. Presentar el pago mensual en términos de esta Sección, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago.
- VII. Presentar su declaración anual en el mes de abril del año siguiente a aquél al que corresponda la declaración.

En el Artículo 113-F señala la obligación de presentar su declaración anual considerando el total de los ingresos que perciban amparados por los comprobantes fiscales digitales por internet efectivamente cobrados, sin incluir el impuesto al valor agregado y sin aplicar deducción alguna, conforme a la tabla señalada en este artículo.

La tabla mencionada en el artículo 113-F para la declaración anual consta de dos columnas una con el concepto de: Monto de los ingresos amparados por comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (pesos anuales) con rangos de hasta 300,000.00 el menor y el más alto hasta 3'500,000.00, en la segunda columna establece Tasa aplicable que oscila desde 1.00% hasta 2.50%
Otra información:

Artículo 113-E en el párrafo siete menciona lo siguiente:

Cuando los contribuyentes dejen de tributar conforme a esta Sección, por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, en ningún caso podrán volver a tributar en los términos de la misma. Tratándose de aquellos contribuyentes que hayan excedido el monto de tres millones quinientos mil pesos a que se refiere el primer párrafo de este artículo, podrán volver a tributar conforme a esta Sección, siempre que los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior a aquél de que se trate no excedan de tres millones quinientos mil pesos y hayan estado al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Artículo 113-I. Los contribuyentes que omitan tres o más pagos mensuales en un año calendario consecutivos o no, o bien, no presenten su declaración anual, dejarán de tributar conforme a esta Sección... En caso de que, transcurrido un ejercicio fiscal sin que el contribuyente emita comprobantes fiscales y éste no haya presentado pago mensual alguno, así como tampoco la declaración anual, la autoridad fiscal podrá suspenderlo en el Registro Federal de Contribuyentes, respecto de las actividades a que se refiere el artículo 113-E de esta Ley,..

Los contribuyentes que tributen en esta Sección no podrán aplicar conjuntamente otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos.

Retenciones:

Artículo 113-J. Cuando los contribuyentes a que se refiere el artículo 113-E de esta Ley realicen actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, a personas morales, estas últimas deberán retener, como pago mensual, el monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin considerar el impuesto al valor agregado, ...

Con respecto al Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles:

Actividades de los contribuyentes del régimen:

Artículo 114. Se consideran ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, los siguientes: I. Los provenientes del arrendamiento

o subarrendamiento y en general por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles, en cualquier otra forma. II. Los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables Artículo 115. Las personas que obtengan ingresos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, podrán efectuar las siguientes deducciones:

I. Los pagos efectuados por el impuesto predial correspondiente al año de calendario sobre dichos inmuebles, así como por las contribuciones locales de mejoras, de planificación o de cooperación para obras públicas que afecten a los mismos y, en su caso, el impuesto local pagado sobre los ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

II. Los gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien de que se trate y por consumo de agua, siempre que no los paguen quienes usen o gocen del inmueble.

III. Los intereses reales pagados por préstamos utilizados para la compra, construcción o mejoras de los bienes inmuebles, siempre y cuando obtenga el comprobante fiscal correspondiente. Se considera interés real el monto en que dichos intereses excedan del ajuste anual por inflación. Para determinar el interés real se aplicará en lo conducente lo dispuesto en el artículo 134 de esta Ley.

IV. Los salarios, comisiones y honorarios pagados, así como los impuestos, cuotas o contribuciones que conforme a esta Ley les corresponda cubrir sobre dichos salarios, efectivamente pagados.

V. El importe de las primas de seguros que amparen los bienes respectivos.

VI. Las inversiones en construcciones, incluyendo adiciones y mejoras. Los contribuyentes que otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles podrán optar por deducir el 35% de los ingresos a que se refiere este Capítulo, en substitución de las deducciones a que este artículo se refiere. Quienes ejercen esta opción podrán deducir, impuesto predial de dichos inmuebles ... Tratándose de subarrendamiento sólo se deducirá el importe de las rentas que pague el arrendatario al arrendador.

Pagos provisionales:

Artículo 116. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles efectuarán los pagos provisionales mensuales o trimestrales, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas. El pago provisional se determinará aplicando la tarifa que corresponda conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 106 de esta Ley, a la diferencia que resulte de disminuir a los ingresos del mes o del trimestre,

por el que se efectúa el pago, el monto de las deducciones a que se refiere el artículo 115 de la misma, correspondientes al mismo periodo. (Artículo 106 Tercer párrafo: ...Se tomará como base la tarifa del artículo 96 de esta Ley, ...) Los contribuyentes que únicamente obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, cuyo monto mensual no exceda de diez salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados al mes, podrán efectuar los pagos provisionales de forma trimestral.

Retenciones:

Cuando los ingresos a que se refiere este Capítulo se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, ...

Obligaciones:

Artículo 118. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, además de efectuar los pagos de este impuesto, tendrán las siguientes obligaciones: I. Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. II. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. III. Expedir comprobantes fiscales por las contraprestaciones recibidas. IV. Presentar declaraciones provisionales y anual en los términos de esta Ley. V. Informar a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos, de las contraprestaciones recibidas en efectivo, en moneda nacional, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.

Por otro lado, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta señala la obligación de este impuesto y la tasa aplicable para el arrendamiento:

Artículo 10.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes: ...

III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes. El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%.

Así mismo la Ley del Impuesto al Valor Agregado menciona cuales bienes inmuebles son exentos del pago del Impuesto al Valor agregado:

Artículo 20.- No se pagará el impuesto por el uso o goce temporal de los siguientes bienes:

...II.- Inmuebles destinados o utilizados exclusivamente para casa-

habitación. Si un inmueble tuviere varios destinos o usos, no se pagará el impuesto por la parte destinada o utilizada para casa- habitación. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a los inmuebles o parte de ellos que se proporcionen amueblados o se destinen o utilicen como hoteles o casas de hospedaje.

III.- Fincas dedicadas o utilizadas sólo a fines agrícolas o ganaderos. Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos: ...II. Sean personas morales que: a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

El monto de la retención de Impuesto al Valor Agregado para el uso o goce temporal de bienes conforme al Reglamento del Impuesto al Valor Agregado es el siguiente:

Artículo 3. Para los efectos del artículo 1o.-A, último párrafo de la Ley, las personas morales obligadas a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, lo harán en una cantidad menor, en los casos siguientes: I. La retención se hará por las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado, cuando el impuesto le sea trasladado por personas físicas por las operaciones siguientes: ...c) Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

RESULTADOS

En la presente investigación se encontraron varias definiciones de arrendamiento en algunas legislaciones como el Código Civil Federal, a NIIF 16, el Código de Comercio, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación que éste último solo menciona el concepto de arrendamiento financiero y las diferentes normatividades coinciden en que el arrendamiento es un contrato por el cual una persona permite a otra el uso temporal de un bien tangible a cambio de una contraprestación.

También se realizó el comparativo entre Régimen Simplificado de Confianza y el Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, conforme al mismo sobre las dos formas de cumplir con las obligaciones fiscales de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta mismo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla #1

Comparativo de regímenes para ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Características	Régimen simplificado de confianza (RESICO)	Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles
Actividades	Artículo 113-E Actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes. Siempre que la totalidad de sus ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de tres millones quinientos mil pesos	Artículo 114 Se consideran ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles: I. Los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento II. Los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables
Deducciones	No aplican	Artículo 115 I Pagos efectuados por el impuesto predial, contribuciones locales de mejoras, el impuesto local pagado II Los gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien III Los intereses reales pagados IV Los salarios, comisiones y honorarios pagados V Primas de seguros VI Las inversiones en construcciones incluyendo adiciones y mejoras Podrán optar por deducir el 35% de los ingresos en substitución de las deducciones, y el impuesto predial de dichos inmuebles Tratándose de subarrendamiento se deducirá el importe de las rentas que pague el arrendatario al arrendador



		Artículo 118
		I. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
		II. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
		III. Expedir comprobantes fiscales por las contraprestaciones recibidas
		IV. Presentar declaraciones provisionales y anual
		V. Informar a las autoridades fiscales de la contraprestaciones recibidas en efectivo, en moneda nacional, así como en piezas de oro de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos
		Artículo 116
		Efectuarán los pagos provisionales mensuales o trimestrales. El pago provisional se determinará aplicando la tarifa que corresponde en el tercer párrafo del artículo 106 de esta ley (tarifa del artículo 96 de esta ley), a la diferencia que resulte de disminuir a los ingresos del mes o del trimestre el monto de las deducciones
		Artículo 116
		Cuando los ingresos a que se refiere se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna
Obligaciones	Artículo 113-G	
Obligaciones	I. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y mantenerlo actualizado	
Obligaciones	II. Contar con firma electrónica avanzada	
Obligaciones	III. Contar con comprobantes fiscales por internet	
Obligaciones	IV. Obtener y conservar comprobantes fiscales digitales por internet	
Obligaciones	V. Expedir y entregar a sus clientes comprobantes fiscales digitales por internet	
Obligaciones	VI. Presentar pago mensual	
Obligaciones	VII. Presentar declaración anual	
Pagos Provisionales	Artículo 113-E	
Pagos Provisionales	Determinarán pagos mensuales considerando el total de ingresos sin incluir el impuesto al valor agregado y sin aplicar deducción alguna, considerando la Tabla artículo 113-E	
Retenciones	Artículo 113-J	
Retenciones	Los contribuyentes a que se refiere el artículo 113-E realicen actividades empresariales, profesionales y otorguen el uso o goce temporal de bienes, a personas morales, estas últimas deberán retener el monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25%	

Otra información	<p>Artículo 113-I</p> <p>Los contribuyentes que omitan tres o más pagos mensuales en un año calendario, no presenten declaración anual, dejarán de tributar conforme a esta sección</p> <p>Los contribuyentes que tributen en esta sección no podrán aplicar conjuntamente otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos.</p>	No se menciona
------------------	---	----------------

Nota: Elaboración en base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Conforme al análisis de características que se muestran en la Tabla 1, las diferencias más notables entre ambas opciones se describen a continuación:

En el aspecto de actividades el RESICO menciona otras actividades además de que otorguen el uso o goce temporal de bienes y la totalidad de sus ingresos no hubieran excedido de tres millones quinientos mil pesos.

Para el concepto de deducciones en RESICO no aplican, sin embargo, para el Capítulo III, menciona varios conceptos de deducciones como impuesto predial, contribuciones locales de mejoras, impuesto local pagado, gasto de mantenimiento, intereses reales, salarios, comisiones y honorarios, primas de seguros, inversiones en construcciones, adiciones y mejoras; además podrán optar por deducir el 35% de los ingresos y podrán deducir además el impuesto predial.

Respecto a las obligaciones RESICO señala: solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y mantenerlo actualizado, contar con firma electrónica avanzada y buzón tributario activo, contar con comprobantes fiscales digitales por Internet por la totalidad de sus ingresos efectivamente cobrados, obtener y conservar comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen sus gastos e inversiones, expedir y entregar a sus clientes comprobantes fiscales digitales por Internet por las operaciones que realicen con los mismos. Presentar el pago mensual en términos de esta Sección, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago, presentar su declaración anual en el mes de abril del año siguiente aquél al que corresponda la declaración; el Capítulo III menciona: solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, expedir comprobantes fiscales por las contraprestaciones recibidas, presentar declaraciones provisionales y anual en los términos de esta Ley, informar a las autoridades fiscales,

a través de los medios y formatos electrónicos de las contraprestaciones recibidas en efectivo, en moneda nacional, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.

Por otra parte, los pagos provisionales para RESICO determinarán los pagos mensuales considerando el total de los ingresos que perciban por las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo y estén amparados por los comprobantes fiscales digitales por Internet efectivamente cobrados, sin incluir el impuesto al valor agregado, y sin aplicar deducción alguna, considerando la tabla del artículo 113-E; sin embargo, en el Capítulo III el pago provisional es diferente señala lo siguiente: efectuarán los pagos provisionales mensuales o trimestrales, el pago provisional se determinará aplicando la tarifa que corresponda conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 106 de esta Ley (Artículo 106 Tercer párrafo señala que se tomará como base la tarifa del artículo 96 de esta Ley), a la diferencia que resulte de disminuir a los ingresos del mes o del trimestre, por el que se efectúa el pago, el monto de las deducciones a que se refiere el artículo 115 de la misma, correspondientes al mismo periodo.

Los contribuyentes que únicamente obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, cuyo monto mensual no exceda de diez salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados al mes, podrán efectuar los pagos provisionales de forma trimestral.

En ambos regímenes aplican retenciones, por su parte en el RESICO menciona que cuando los contribuyentes a que se refiere el artículo 113-E de esta Ley realicen actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, a personas

A su vez el RESICO señala otra información: que los contribuyentes que omitan tres o más pagos mensuales en un año calendario consecutivos o no, o bien, no presenten su declaración anual, dejarán de tributar conforme a esta Sección, en caso de que, transcurrido un ejercicio fiscal sin que el contribuyente emita comprobantes fiscales y éste no haya presentado pago mensual alguno, o la declaración anual, la autoridad fiscal podrá suspenderlo en el Registro Federal de Contribuyentes, respecto de las actividades a que se refiere el artículo 113-E de esta Ley, los contribuyentes que tributen en esta Sección no podrán aplicar conjuntamente otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos. Para el Capítulo III no se menciona otra información.

DISCUSIÓN

Conforme a estudios realizados en México sobre la evasión en cuanto a recaudación del Impuesto Sobre la Renta por los ingresos de arrendamiento se encontró un porcentaje alto "de acuerdo con estudios realizados por la Universidad de las Américas Puebla, se identificó que la tasa de evasión estimada en el ejercicio 2016

de personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento es de 73.5% (0.1% del PIB)" (Gobierno de México, 2019 en Montiel, Hernández, Tenorio y Machuca, 2020 p. 77), se comprende entonces que a partir del año 2022 según la Ley del Impuesto Sobre la Renta entró en vigor el Régimen Simplificado de Confianza una opción más para este concepto de ingresos y que ofrece ventajas para motivar a las personas físicas que obtienen ingresos por este y otros conceptos, que aún están en la informalidad para que se registren y cumplan sus obligaciones fiscales como lo señala la normatividad.

Derivado del estudio realizado se sabe que actualmente en México para los ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles existen dos opciones de tributación en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el contribuyente elegirá aquella que más se adapte a sus necesidades conforme a lo que establecen las leyes aplicables, por lo tanto esto podría tratarse de una planeación fiscal para lo cual González, Espinoza y Rodríguez, (2019) opinan que "tener una planeación fiscal nos ayudará a diseñar estrategias para maximizar los recursos de las empresas; aprovechando los beneficios fiscales y eligiendo el mejor sistema de tributación de acuerdo con sus requerimientos, y cuidando los preceptos legales" (p.21)

Respecto del Impuesto al Valor Agregado, la tasa de impuesto aplicable a los ingresos por arrendamiento en varios países de América Latina no rebasa el 20%, sin embargo en Argentina la tasa impositiva por este impuesto es del 21% como lo menciona en su estudio (Guarda, 2012 p. 12) "la alícuota o tasa del impuesto aplicable ha sufrido variaciones durante la vigencia del impuesto, estando vigente una alícuota general del 21%, porcentaje significativamente superior a la tasa promedio, de aproximadamente 14%, para los países de América latina; como por ejemplo Bolivia con una tasa del 13%, Brasil con 11%, Paraguay con 10% y Chile con un 19%", en México este impuesto está señalado en el artículo 1º. Fracción III para actividades por otorgar el uso o goce temporal de bienes y para lo cual aplica la tasa del 16%, además en el artículo 20 de esta ley establece que no pagarán el impuesto por el uso o goce temporal de bienes para los inmuebles destinados a casa-habitación y fincas dedicadas o utilizadas sólo para fines agrícolas o ganaderos.

CONCLUSIONES

En la revisión de varias definiciones de arrendamiento en algunas legislaciones se encontraron coincidencias en algunos términos, en las normatividades donde se observaron estas similitudes destacan el Código Civil Federal, a NIIF 16, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

En el comparativo de las características del Régimen Simplificado de Confianza y el Capítulo III De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, se encontraron diferencias en las actividades, porque el primero contempla más conceptos por los cuales se puede tributar en ese

régimen en comparación con el régimen del capítulo tres.

También hay diferencias con respecto a las deducciones, en el Régimen Simplificado no se aplican deducciones en los pagos provisionales ni en la declaración anual, mientras tanto en el Capítulo III si contempla varios conceptos de deducciones para la actividad de arrendamiento hasta cuenta con una deducción opcional del 35% aplicado a los ingresos y en la declaración anual además se pueden considerar las deducciones personales.

Por su parte en cuanto a las obligaciones, algunos conceptos coinciden para ambos regímenes en algunas obligaciones como la inscripción en el registro federal de contribuyentes, expedir comprobantes fiscales, presentar pagos provisionales y declaración anual.

Se observaron diferencias en el cálculo del pago provisional, en RESICO el cálculo es más sencillo y cuenta con una tabla solo aplicable para estos contribuyentes, sin embargo, en el Capítulo III el cálculo contempla aplicar la tarifa del artículo 96, así mismo difieren en la declaración anual; en el primero tiene una tabla aplicable para el cálculo anual y los contribuyentes del Capítulo III aplicarán la tarifa del artículo 152. Así también en ambos regímenes contemplan retenciones cuando el ingreso que se obtuvo proviene de una persona moral, para RESICO la retención es del 1.25% y para el Capítulo III la retención es del 10%.

Por otra parte, respecto de otra información, para el Régimen Simplificado de Confianza se contempla que dejarán de tributar en el régimen en caso de omisión de tres o más pagos mensuales en un año de calendario, cuando no presenten declaración anual, no emita comprobantes fiscales en un ejercicio fiscal y no haya presentado pago mensual alguno. Así también no podrán aplicar conjuntamente otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos.

Por último, ambos regímenes ofrecen diversos beneficios por lo cual los contribuyentes podrán elegir el que les permita tener un tratamiento fiscal adecuado a sus necesidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por este concepto de ingresos.

REFERENCIAS

- Álvarez Pérez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF16: El futuro de los arrendamientos. *Revista de contabilidad y tributación*. CEF, 175-186.
[https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article
view/4521/4003](https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/4521/4003)

Calle Mollo, S.E. (2023) Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. (7)(4)
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7016/10657>

Código Civil Federal (2024) *Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión*.
Publicado en cuatro partes el 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Ultima reforma el 17 de enero de 2024. México.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>

Código de Comercio (2025) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_de_Comercio.pdf

Código Fiscal de la Federación (2021) Código Fiscal de la Federación. *Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión*. Publicado el 31 de diciembre de 1981. Ultima reforma el 12 de noviembre de 2021.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

González Figueroa, B.R., Espinosa Mosqueda, R., Rodríguez Venegas, R. (2019). La importancia de realizar y ejecutar correctamente una planeación fiscal. *Revista cubana de ciencias económicas EKOTEMAS*, 5(1), 21-41.
<https://www.ekotemas.cu/index.php/ekotemas/article/download/76/67>

Guarda, P. A. (2012). Arrendamiento de bienes inmuebles, su tratamiento en el impuesto al valor agregado (Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Mar del Plata; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires).
<https://nulanmdp.edu.ar/id/eprint/1695/>

Hernández Gutiérrez, M.V. (2013) El sistema Tributario y no tributario de México: Descripción General y Análisis Crítico.
<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24609w/El%20Sistema%20Tributario%20y%20no%20Tributario%20de%20Mexico.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación* Sexta Edición. McGrawHill. Educación México.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2021) *Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión*. Publicada el 29 de diciembre de 1978. Ultima reforma 12 de noviembre de 2021.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>

Ley del Impuesto Sobre la Renta (2024). *Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión*. Publicada el 11 de diciembre de 2013. Ultima reforma 01 abril de 2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Medina Alcántar, O. (2014) Beneficios fiscales de la derogación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) para las personas físicas con ingresos provenientes del arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. (Tesis Maestría Universidad Autónoma de Aguascalientes)
<http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11317/280/396579.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montiel, Hernández, Tenorio, Machuca (2020) Análisis de la capacidad contributiva en México 2020. Revista Global de Negocios (8)(1) 73-87:
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3694035

Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) (2016) Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). IFRS Foundation.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (2014) *Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión*. Publicado el 04 de diciembre de 2006. Ultima reforma 29 de septiembre de 2014.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIVA_250914.pdf

Ruiz Núñez, M. C., Cervantes Ávalos, M. A., y Ruiz Núñez, G. (2018). Ventajas y desventajas del régimen de incorporación fiscal a cuatro

años de vigencia. *Diagnóstico Fácil Empresarial, Finanzas, Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Legal.* Inicio, (9), 40–46.
<https://doi.org/10.32870/dfe.vi9.78>

Salas Chávez, R., Ordaz Mota, C., Rodríguez Ríos, J. C. (2022). Hacia una imposición indirecta en el Sistema Fiscal Mexicano. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 338-354.

Sistema de Administración Tributaria (2025) Régimen de Arrendamiento.
<https://sat.gob.mx/portal/public/personas-fisicasarrendamiento>

Sistema de Administración Tributaria (2025) Régimen Simplificado de Confianza para personas.
<https://sat.gob.mx/portal/public/personas-fisicas/pf-simplificado-de-confianza>

Artículo de Reflexión

Reflection Article



Repensando a Thomas Kuhn: reflexiones críticas desde un curso-taller

Rethinking Thomas Kuhn: critical reflections from a workshop

Presentado

30/04/2025

Aceptado

25/07/2025

Roger Park Avila-Vera
 Maestrando en Investigación y Docencia Universitaria
 Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
 Lima, Perú
 avilaverarogerpark@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0123-7053>

RESUMEN

Entre el 9 de febrero y el 1 de marzo de 2016 se desarrolló en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú) el curso-taller con la finalidad de ofrecer una lectura crítica y actualizada de la obra kuhniana. Este artículo, surgido en este espacio, aborda la necesidad de reinterpretar la obra cumbre de Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*. Para ello, se enfoca en tres líneas de reflexión principales: (1) la evolución intelectual de Kuhn y las fases de su pensamiento, (2) los malentendidos y las reconfiguraciones interpretativas de sus conceptos clave —paradigma, revolución e incommensurabilidad— y (3) las tensiones internas de su modelo filosófico-científico.

Palabras claves: repensar, historia, ciencia, paradigma, revolución, incommensurabilidad.

ABSTRACT

Between February 9 and March 1, 2016, the course-workshop *Repensando a Thomas Kuhn* was held at the Faculty of Letters and Human Sciences of the National University

of San Marcos (Lima, Perú), with the aim of offering a critical and updated reading of Kuhn's work. This article, which emerged from that space, addresses the need to reinterpret Kuhn's seminal work, *The Structure of Scientific Revolutions*. To this end, it focuses on three main lines of reflection: (1) Kuhn's intellectual evolution and the phases of his thought, (2) the misunderstandings and interpretative reconfigurations of his keyconcepts — paradigm, revolution, and incommensurability — and (3) the internal tensions of his philosophical-scientific model.

Keywords: rethinking, history, science, paradigm, revolution, incommensurability.

INTRODUCCIÓN

Reseña a modo de introducción: Repensando a *Thomas Kuhn*

Entre el 9 de febrero y el 1 de marzo de 2016 se llevó a cabo, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), el curso-taller *Repensando a Thomas Kuhn*, donde filósofos de la mencionada universidad, y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, brindaron un aporte significativo para revalorar los estudios que giran en torno a la filosofía de Kuhn. Los objetivos específicos de esta actividad fueron: (1) analizar los conceptos fundamentales introducidos por Kuhn para la comprensión de la ciencia, así como sus alcances, límites, tensiones internas y transformaciones; (2) evaluar críticamente las objeciones formuladas a sus planteamientos con el propósito de enriquecer su fecundidad en el análisis de la ciencia contemporánea; y (3) desarrollar una visión estructural de la ciencia a partir de las herramientas conceptuales propuestas por Kuhn, valorando a esta como una de las instituciones más relevantes de la cultura moderna .

El evento contó con personalidades reconocidas en el ámbito de la epistemología peruana como Carlos Alvarado de Piérola, Luis Piscoya, David Villena, Pablo Quintanilla, Sandro D'Onofrio y Richard Orozco, este último responsable del curso-taller. El Dr. Orozco explicó la naturaleza del curso y el por qué "repensar a Kuhn", lo que hace recordar sus argumentos delineados en *El pragmatismo kuhniano a los 50 años de la estructura de las revoluciones científicas*, mientras que el Dr. Alvarado presentó una impecable introducción de la filosofía de Kuhn, y su conocida distinción entre un primer y un "segundo Kuhn" impregnada en *Epistemología*.

El análisis comparativo de las propuestas de Kuhn con otros filósofos de la ciencia como Lakatos y Popper estuvo a cargo del Dr. Sandro D'Onofrio y del Dr. Luis Piscoya, quienes además abordaron temas como la subdeterminación de teorías científicas (idea de que los datos empíricos pueden ser compatibles con múltiples teorías rivales) y la aplicación del modelo de la "campana de Gauss" para diferenciar el trabajo de

los científicos en términos kuhnianos: la mayoría dedicados a la ciencia normal —situados justo al medio de la gráfica gaussiana—, y una minoría como representantes potenciales de la ciencia revolucionaria —situada en los extremos de la campana—. Cabe destacar la participación del Dr. Pablo Quintanilla y del Lic. David Villena, del primero por sus referencias empíricas y la agudeza argumentativa de su exposición, a las que nos tiene acostumbrado, como en *Verdad y justificación: los límites del etnocentrismo*, del segundo por su interpretación de la filosofía de Kuhn, a partir de la aplicación del “Principio de caridad” que hiciese Kuhn a Aristóteles y de la consecuente interpretación holística al entender la filosofía aristotélica como un sistema.

Esta actividad pasa a formar parte de una evaluación crítica, pero no constante, ya que los aportes académicos bajo el mismo escenario son, a excepción de los precedentes del curso-taller, expositivos y aplicativos¹. Debido a esto, *Repensado a Thomas Kuhn*, evento filosófico peruano, debe ser considerado con las mismas pretensiones de los textos y eventos a nivel internacional que proliferaban en efecto de los cincuenta años de la publicación de *La estructura de las revoluciones científicas*.

DESARROLLO

La imagen de Kuhn: perspectivas sobre su evolución intelectual

Diferentes investigaciones tienen en cuenta la evolución intelectual de Thomas Kuhn, resultando *La estructura de las revoluciones científicas* frente el Posdata momentos claves que permiten observar la reformulación de sus ideas y su reconocimiento de ciertos malentendidos generados por su obra inicial. Sin embargo, toda aproximación interpretativa presenta sus puntos ciegos. Si se busca evitar caer en lecturas parciales o distorsionadas del modelo de revoluciones científicas, es necesario atender no solo al desarrollo progresivo de su filosofía, sino también a las circunstancias editoriales de su publicación, a sus advertencias explícitas y las interpretaciones contrapuestas que, lejos de excluirse, resultan a menudo complementarias. En esta línea —coherente con el enfoque del evento académico mencionado en la introducción—, proponemos una visión panorámica que recupere los elementos imprescindibles para una nueva lectura de *La estructura de las revoluciones científicas*.

Una de las principales vertientes de análisis aborda la evolución de la filosofía de Kuhn. Algunos autores dividen su pensamiento en dos o tres etapas. En español, puede considerarse los trabajos del Dr. Alvarado (2005) y del Dr. González (2004). El primero presenta su tesis respecto a un “Segundo Kuhn”. Su división, analógica, por cierto, obedece al “giro significativo que ha de experimentar el pensamiento de nuestro filósofo, como resultado de las críticas formuladas a sus puntos de vista”, esta opinión tiene un alto valor pedagógico. En cambio, el segundo sostiene la tesis de tres grandes etapas en la evolución intelectual de Kuhn. Este análisis considera el



aporte filosófico-metodológicas hasta *La estructura*; una etapa de revisión, aclaración y ampliación desde 1969 hasta toda la década de los setenta; y, finalmente, una fase creativa-lingüística desde 1982 con su célebre *Conmensurabilidad, comparabilidad y comunicabilidad* que llega hasta el fin de sus días.

Si se considera la evolución de los conceptos básicos explicativos propuestos, solo por citar algunos ejemplos, tenemos a Melogno y Nazira (2015) quienes sostienen una discontinuidad en la imagen de la ciencia entre *La revolución copernicana* y *La estructura de las revoluciones científicas*. La razón sería que los "esquemas conceptuales" no serían el antecedente de la "noción de paradigma". Del mismo modo, Durán (1996) distingue tres fases en la formulación de la tesis de la incommensurabilidad: una versión fuerte (1962), un período de modificaciones (1969-1977) y una versión débil (1983-1990), donde se agrupan sus diferentes publicaciones.

"Científicamente claro, filosóficamente oscuro"

Masterman, 1975

Ahora bien, si se considera que a *La estructura de las revoluciones científicas* le sigue el *Posdata*, se llega a comprender que entre ambas obras se ubica la importante contribución de Masterman con su artículo *La naturaleza de los paradigmas*. Este texto ofrece undinamismo conceptual que sirve como clave de entrada a la filosofía de Kuhn. En efecto, Masterman (1965) realizó un examen crítico de la noción de paradigma, lo que condujo posteriormente a que el propio Kuhn reconociera la necesidad de una reformulación (Kuhn, 1969) y denominar tal problema "plasticidad" (Kuhn, 1974). Es de dominio público que su uso se ha extendido a otras disciplinas, incluso no científicas y que la dificultad para entender su aplicación se atenuó.

Algunas investigaciones se valen del término aplicándolo indiscriminadamente, por ejemplo, al usarse una noción muy general de paradigma se comparará el paradigma psicoanalítico con el copernicano o el darwiniano como lo hace Geymonat (1994): "Pero ¿quién podrá sostener desde un punto de vista no puramente subjetivo, que aquellas revoluciones son más (o menos u otro tanto) importante que otras, como por ejemplo [...] la freudiana [...]?" (p. 33). De manera similar, el boom administrativo que se resume en "desechar paradigmas", presente en el legado de Barker (1989) y colegas quienes tratan a este término como aquello que entre más atractivo y novedoso se presente termina siendo lo que viabiliza las decisiones en el mundo corporativo; entre otros. Todos estos representan un principal peligro si es que no advierten que en realidad se están desligando de la concepción de Kuhn.

Al reconocer esta problemática, parece necesaria una lectura de *La estructura* advirtiendo la introducción analógica de los términos revolución, paradigma e incommensurabilidad. El primer concepto descontextualizado de la historia político-

social; el segundo, de la lingüística; y, el tercero, de las matemáticas. Siempre teniendo en cuenta la complejidad de su articulación y recordando que Kuhn nos advierte literalmente no haber encontrado mejores términos.

En vez de hablar de paradigma o matriz disciplinaria, Kuhn también habría podido emplear el término teoría. Pero si evitó deliberadamente esta terminología, no fue por afán de originalidad, sino porque conocía bien el uso que de ella hacían los filósofos de la ciencia de su tiempo. Hemos apuntado más arriba que, para los filósofos clásicos de la ciencia, una teoría es simplemente un conjunto de axiomas con sus consecuencias lógicas. Pues bien, Kuhn juzgó que este concepto era demasiado restrictivo, y demasiado inocuo a la vez, para designar adecuadamente el género de estructura conceptual que impera durante un periodo de ciencia normal. Un paradigma es algo mucho más «fuerte», más «dramático» (aunque también mucho más difícil de definir) que una simple teoría como sistema de proposiciones. (Moulines, 2015, p. 77).

Además, si se atiende a la complejidad de conjugación de los conceptos básicos explicativos como modelo de revoluciones, surgen evaluaciones críticas con respecto a un compromiso kuhniano con aparente ambigüedad. Compromiso que rastrearon Ana Rosa Pérez Ransanz (2004) y Leonardo Díaz (2011). Este último graficó con la noción de tensión “como una metáfora que designa el estado de un sistema conceptual conformado por perspectivas opuestas que coaccionan el sistema, generando ambigüedades y contrastes en los términos explicativos básicos, así como en las explicaciones derivadas del mismo” (Díaz, 2011). Díaz se ha de referir a cuatro de este tipo de oposiciones: la tensión entre una perspectiva de la ciencia como sistema de conocimientos y como sistema de prácticas, la tensión entre la ciencia como empresa conservadora y como empresa innovadora, la tensión en la ontología kuhniana que hace referencia a la distinción kantiana entre fenómeno y noúmeno, y la tensión en dimensión hermenéutica en la distinción ciencia normal y ciencia extraordinaria. La tercera también abordada por Ana Rosa Pérez Ransanz, como la segunda abordada originalmente por Kuhn.

DISCUSIÓN

Recepción e interpretación: la responsabilidad compartida en torno a *La estructura* Thomas Kuhn buscaba, a través de sus conceptos básicos explicativos, evidenciar la actitud dogmática de la comunidad científica y su resistencia al cambio de paradigma. Sin embargo, para comprender con mayor precisión su filosofía, es fundamental considerar ciertos factores externos que han condicionado la recepción e interpretación de sus ideas. Entre ellos destaca la distancia que el propio Kuhn marcó frente a algunos estudios sociológicos que, basándose en *La estructura de*

las revoluciones científicas, intentaron trasladar sus conceptos —en particular, los de “paradigma” y “comunidad científica”— al campo de la sociología del conocimiento. (Cortassa, 2013).

Ante una lectura superficial del texto de Kuhn parecería incluso que las comunidades científicas quedan definidas simplemente por los paradigmas. Pero eso sería una interpretación inadecuada de la concepción kuhniana, como el propio Kuhn puso en claro en *La tensión esencial* (1977). En efecto, para Kuhn no se trata de definir los paradigmas a través de las comunidades científicas, ni a la inversa. Ambos conceptos son lógicamente independientes el uno del otro, si bien es un hecho histórico que siempre (o casi siempre) van íntimamente asociados. Mientras que los paradigmas deben identificarse a través de análisis conceptuales (filosóficos, si se quiere), las comunidades científicas deberían ser identificables, con independencia de los paradigmas que sostienen, por métodos históricos y sociológicos. (Moulines, 2015, p. 78).

Por otro lado, también resulta indispensable considerar las condiciones culturales y filosóficas que influyeron en la recepción de *La estructura*. La aparición de esta obra se produjo en un contexto en el que convergían dos corrientes relevantes: el historicismo, que se había desarrollado en Europa en el siglo XIX e importado luego a Estados Unidos (Solís, 2013), y el pragmatismo, cuya consolidación en el ámbito filosófico norteamericano se dio tardíamente en el último tercio del siglo XX (Orozco, 2012). Este desfase contribuyó a que el componente pragmatista de la obra de Kuhn no fuera inicialmente enfatizado, situación que ya había sido advertida por Masterman.

A ello se suma que, por políticas editoriales, se retrasó una primera versión en castellano, y para cuando esta se realizó, la de Contín, fue con errores de traducción entre ellos 17 solo en el *Posdata*- (Vargas, 2012). No fue sino hasta la versión revisada de Solís, publicada a comienzos del siglo XXI, que se dispuso de una traducción más fiel. Es decir, mientras tanto, el lector hispanohablante fue influenciado por una traducción que hasta afirmaba exactamente lo contrario de lo que nos decía Kuhn. En este sentido, se debe entender que tanto la comunidad académica que interpretó inicialmente a Kuhn, como las condiciones históricas, editoriales y filosóficas que mediaron la recepción de su obra, contribuyeron a consolidar lecturas que no siempre se ajustaron fielmente a sus planteamientos originales.

CONCLUSIONES

El curso-taller *Repensando a Thomas Kuhn* demostró ser un espacio clave para reactivar y profundizar el estudio crítico de la epistemología kuhniana en el contexto académico

peruano. Asimismo, al reunir distintas perspectivas interpretativas y metodológicas, el evento sirvió de escenario catalizador para reflexionar el legado kuhniano desde *La estructura de las revoluciones científicas*. Siendo así, el presente texto delineó tres reflexiones que se consideran indispensables en cuanto a la complejidad conceptual de su obra como los factores externos que condicionaron su recepción y comprensión. Se confirma que el legado de Kuhn no solo sigue generando debates fecundos, sino que también exige ser revisado con rigor hermenéutico y atención histórica. Frente a lecturas simplificadoras o reduccionistas, el trabajo realizado advierte la urgencia de un enfoque crítico que reconozca tanto la complejidad de aquellas obras con potencial explicativo para comprender la dinámica científica contemporánea y que se proyecten como un aporte relevante al diálogo epistemológico.

REFERENCIAS

- Alvarado, C. (2005). *Epistemología*. Lima: Mantaro.
- Barker, J. (Dirección) (1989). *Descubriendo el futuro: Los paradigmas* [Video]. Ethart House Learning Corp.
- Cortassa, C. (2013). Thomas Kuhn: ¿El último de los clásicos o el primer revolucionario? A 50 años de *La estructura de las revoluciones científicas*. En Revista *Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* - CTS, 8(22), 91-104.
- Díaz, L. (2011). Las tensiones de La estructura de las revoluciones científicas y el legado de Thomas Kuhn. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 27, 251-270.
- Díaz, L. (2012). El significado de las rocas: El debate de Kuhn y Taylor sobre la base hermenéutica de la ciencia. *Contrastes*, XVIII, 285-302.
- Durán, C. (1996). La evolución de la tesis de la incommensurabilidad en la obra de Thomas S. Kuhn. En *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 31-32, 418-428.
- Geymonat, L. (1994). *Reflexiones críticas sobre Kuhn y Popper*. Córdoba: Alción.
- Kuhn, T. (1979). *La función del dogma en la investigación científica*. Cuadernos Teorema



- Kuhn, T. (1996). *La tensión esencial*. México: FCE.
- Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Masterman, M. (1975). La naturaleza de los paradigmas. En: I. Lakatos & A. Musgrave (Eds). *La crítica y el desarrollo del conocimiento*, 159-201, Grijalbo.
- Melogno, P. y Nazira Ache, S. (2015). De los esquemas conceptuales a los paradigmas. Evolución del pensamiento de Thomas Kuhn, 1957-1962. *Maringá*, 37(2), 209-220.
- Moulines, C. (2015). *Popper y Kuhn. Dos gigantes de la filosofía de la ciencia del siglo xx*. Bonalletra Alcompas.
- Orozco, R. (2012). El pragmatismo kuhniano a los cincuenta años de La estructura de las revoluciones científicas. *Analítica*, 6, 65-78.
- Pérez Ransanz, A. (1999). *Kuhn y el cambio científico*. México: FCE
- Pérez Ransanz, A. y Álvarez, J. (2004). De Kant a Kuhn, acotando por Putnam. En *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 18, 495-517.
- Quintanilla, P. (2010). Verdad y justificación: los límites del etnocentrismo. *Analítica*, 4, 27-54.

Artículo de Reflexión

Reflection Article



Repensar el nacimiento de la psicología como ciencia: una lectura caparrociana del Tratado del Hombre de Descartes

Rethinking the birth of psychology as a science:
a caparrocian reading of Descartes' Treatise on Man

Presentado

20/04/2025

Aceptado

20/07/2025

Roger Park Avila-Vera
Maestrando en Investigación y Docencia Universitaria
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Lima, Perú
avilaverarogerpark@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0123-7053>

RESUMEN

Este artículo critica la noción de 'psicología precientífica' presente en manuales introductorios, donde el pensamiento filosófico anterior a Wundt suele reducirse a un mero antecedente de la psicología científica. Con base en las categorías de Antonio Caparrós, analizamos el *Tratado del Hombre* de Descartes. El análisis muestra que las explicaciones fisiológicas cartesianas no pueden comprenderse sin atender a los supuestos filosóficos del dualismo mecanicista que las sustentan, lo cual permite cuestionar la separación tajante entre filosofía y ciencia que subyace a muchas historias oficiales de la disciplina. El artículo concluye que, más que antecedentes filosóficos aislados, obras como la de Descartes deben entenderse como parte de un entramado histórico que da forma a la psicología en su tránsito hacia la científicidad.

Palabras claves: repensar, ciencia, psicología, presentismo, pensamiento filosófico.

ABSTRACT

This article critiques the notion of "pre-scientific psychology" found in introductory



textbooks, where philosophical thought prior to Wundt is often reduced to a mere antecedent of scientific psychology. Based on Antonio Caparrós' categories, we analyze Descartes' *Treatise of Man*. The analysis shows that Cartesian physiological explanations cannot be understood without considering the philosophical assumptions of mechanistic dualism that underpin them. This challenges the sharp separation between philosophy and science that underlies many official histories of discipline. The article concludes that, rather than being isolated philosophical antecedents, works like Descartes' should be understood as part of a historical framework that shapes psychology in its transition toward scientific status.

Keywords: rethinking, science, psychology, presentism, philosophical thought.

INTRODUCCIÓN

Al momento de revisar cualquier libro introductorio de psicología casi siempre hemos de encontrar un apartado que se hace llamar “psicología pre-científica”. Esta ha de caracterizarse principalmente por un recorrido histórico que recuenta los sistemas de Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Descartes, Locke, entre otros iconográficos filósofos que han escrito sobre los primeros temas que pueden considerarse dentro de una psicología de origen filosófico: alma, espíritu, mente, etc. Esta imagen que se crea de aquello que debe ser considerado dentro de los precedentes de la psicología científica lo consideramos, sino errónea, por lo menos, insuficiente.

En este sentido, el presente trabajo tiene un claro interés en repensar tal imagen. Para esto ya tenemos en cuenta que algunos autores han reflexionado sobre tal insuficiencia y nos servimos principalmente de uno que comparte nuestro mismo interés dentro de lo que se llama la filosofía de la psicología: Antonio Caparrós.

Antonio Caparrós es un filósofo español de influencia fuertemente kuhniana que aplicó los conceptos de *La estructura de las revoluciones científicas* (1962) a la psicología, principalmente en su libro: *Los paradigmas en psicología* (1980), su artículo más extenso: “La psicología, ciencia multiparadigmática” (1978), y su breve artículo escrito originalmente en inglés: “Notes on Philosophic Psychology” (1984).

Este último artículo es el que nos sirve de fuente para comenzar a repensar, de manera más individual, cada uno de los aportes denominados pre-científicos. El favor que nos hace este texto es presentar cuatro problemas que surgen con los escritos con contenido filosóficos-psicológico: el problema del presentismo, de la recepción, de las etiquetas y de las relaciones entre filosofía y ciencia. Tales problemas para ser entendidos en toda su magnitud deben ser considerados no solo de manera general,

sino también específica. Por tal razón, aplicaremos estas nociones problemáticas a una obra en específico, el *Tratado del Hombre* de René Descartes.

Para los objetivos del presente trabajo, escoger un texto con la etiqueta “primer libro europeo sobre fisiología”, no es solo conveniente porque calza con una de las principales nociones a aplicar, sino también porque nos acercamos a aquel recorrido histórico de los científicos naturales que convergerá con el de los filósofos para el nacimiento de la psicología como ciencia.

Es de menester mencionar que no se pretende analizar todo el texto cartesiano, esto sería más conveniente para un conocedor de la fisiología humana con intereses filosóficos ya que podría diferenciar a detalle el origen de los errores en materia fisiología, sino que nos centramos en los dos primeros capítulos a razón de que la propuesta fisiológica se la relaciona y maneja en base a algunos supuestos filosófico-científico explícitamente relatados.

DESARROLLO

Notes on Philosophic Psychology

El artículo caparrociano de 1984 presenta cuatro ideas generales, de las cuales, fácilmente, serían palabras claves: *presentism, reception, labels* y *relationships*.

Presentism. El primer problema que dilucidar en psicología filosófica trata acerca de una reevaluación de la historia de la Psicología. A lo largo del texto, será constantemente criticada la perspectiva presentista, la cual considera a la psicología anterior a Wundt solo como un simple antecedente y como un residuo del progreso que comúnmente se considera separó a la última de las ciencias, la psicología, de la madre de las ciencias, la filosofía.

Reception. La razón de la crítica está basada en la revaloración del contexto en el que se elaboraron las teorías psicológicas de los filósofos. Es decir, se debe tener en cuenta que interrogantes, conceptos, metodología, etc., están en función de un sistema que no enfatiza el contenido psicológico. Además, aquella subordinación de la psicología, a lo largo de su historia precientífica, implicaría una sucesiva recepción no lineal de su contenido, lo que se resume en un proceso de asimilaciones, en otras palabras, de la aparición de nuevos problemas, con viejas soluciones.

Labels. En la historia de la psicología debe considerarse que no se hace justicia al etiquetar la psicología de Aristóteles, Tomás de Aquino, Descartes, entre otros, sólo como filosofía. En realidad, así se le niega su contenido científico reconocido en su propia época.

Relationships. La importancia de una reevaluación histórica de la psicología filosófica se encuentra en la comprensión responsable de las relaciones entre ambas disciplinas. El recorrido de la psicología alejada de acentuaciones religiosas, y cada vez más cerca de las médicas, comienzan a conformar un nuevo sistema de conocimientos específicos, por lo que se debe relacionar el contenido psicológico con el componente científico establecido de la época. Así los principios psicoterapéuticos en Platón, la introspección en San Agustín, o las leyes asociativas en los empiristas sirven de continuo explicativo para las más modernas teorías psicológicas. Pero, a la vez, establecen un nuevo caudal con el cual no consideremos en el futuro, por ejemplo, a los actuales modelos cognitivos, inspirados en la metáfora de la computadora, como simples antecedentes.

Tratado del Hombre

Desde la primera línea de la obra cartesiana, *Tratado del Hombre*, se tendrá referencia a la conjugación de los dos supuestos filosóficos que van a ser el soporte de las diferentes revisiones fisiológicas de Descartes: el dualismo mecanicista: "Estos hombres estarán compuestos, igual que nosotros, por un alma y un cuerpo [...] Voy a suponer que el cuerpo no es más que una estatua o máquina" (p. 675).

En seguida, recalca que su objetivo radica en facilitar la comprensión de la relación entre el movimiento y funcionamiento de los órganos más pequeños, puesto que los otros suponen una menor dificultad para el interesado. En este sentido, Descartes comienza explicando la transformación del alimento en el organismo y formación de la sangre, que sigue así: El alimento ingerido va transformándose en lo que conocemos como bolo alimenticio, quimo y quilo.

La agitación que reciben las partículas de alimento en el proceso digestivo hace que, a medida que son digeridas, bajen hacia el conducto por donde deben salir las más gruesas de entre ellas y que, en cambio, las más pequeñas y las más agitadas encuentren aquí y allá una infinidad de agujeritos a través de los cuales se deslizan por las ramificaciones de la vena porta que las lleva hacia el hígado, donde se recupera del quilo, se refinará y formará la sangre (p. 677).

Es en ese entonces que el recorrido de la sangre encuentra referencias que no se atienden solamente al presente tratado fisiológico tal como lo reconoce el mismo Descartes:

Ahora bien, esa sangre, de esta manera contenida en las venas, tiene un único paso evidente por donde poder salir, a saber, el que la conduce al ventrículo derecho del corazón. Y debéis saber que la carne del corazón



contiene en sus poros uno de esos fuegos sin luz de los que os he hablado anteriormente que la hace tan cálida y ardiente (p. 677).

Y, como es de imaginar, la sangre hará el recorrido que es conocido: pulmón-ventrículo izquierdo-red arterial con el fin de transportar todo lo que sea requerido por cada órgano del cuerpo, destacándose el cerebro:

todas aquellas partículas de sangre que resultan ser las más vivas, las más fuertes y las más sutiles van a parar a las concavidades del cerebro, y eso porque las arterias que allí conducen son las que más en línea recta proceden del corazón y, como vosotros bien sabéis, todos los cuerpos que se mueven tienden en la medida de lo posible a prolongar su movimiento en línea recta (p. 680).

Descartes introduce aquí conceptos complejos —como los 'espíritus animales'— que requieren mayor explicación.

Por lo que respecta a las partículas de la sangre que penetran hasta el cerebro, no es que éstas sirvan exclusivamente para alimentar y conservar su sustancia, sino esencialmente también para producir en él un determinado hálito muy sutil o, más bien, una llama muy viva y muy pura que llamamos espíritus animales. Pues hay que saber que las arterias que aportan la sangre desde el corazón, después de haberse dividido en una infinidad de pequeñas ramas y de haber conformado esos pequeños tejidos que se extienden como un tapiz en el fondo de las concavidades del cerebro, se reúnen alrededor de una determinada pequeña glándula (pp. 680-681).

Pese a esta omisión, en el siguiente apartado avanza en su argumento mecanicista: a medida que estos espíritus entran así en las concavidades del cerebro, pasan de ahí a los poros de su sustancia y de esos poros a los nervios, donde, según si entran, o intentan entrar, más o menos en unos o en otros, tienen la capacidad de cambiar la configuración de los músculos en los que esos nervios están insertos y, por ese medio, hacer que se muevan todos los miembros, tal como, en las cuevas y en las fuentes que hay en los jardines de nuestros reyes, vemos que esa misma fuerza que empuja el agua al salir de su manantial basta para poner en movimiento varias máquinas e incluso para hacerlas sonar como ciertos instrumentos o pronunciar algunas palabras, según la diversa disposición de los tubos que conducen el agua. Y verdaderamente muy bien se pueden comparar los nervios de la máquina que os describo con los tubos de las máquinas de esas fuentes; sus músculos y sus tendones, con los otros diversos ingenios y resortes que sirven para moverlas; sus espíritus animales, con



el agua que las remueve, cuyo corazón es el manantial y las concavidades del cerebro las aberturas de los caños (p. 683)

A su vez, enfatiza la importancia del alma y el cerebro:

cuando el alma razonable se halle en esta máquina tendrá su sede principal en el cerebro y allí desempeñará la misma función que el fontanero que tiene que estar en los respiraderos adónde van a parar todos los tubos de esas máquinas, cuando quiere estimular o impedir o cambiar de alguna manera sus movimientos (p. 683)

DISCUSIÓN

Notas para repensar el Tratado del Hombre

Presentism. En el preciso momento en el que se habla de los aportes de los filósofos en psicología se traza un camino en el que se hace necesario el estudio de aquellas obras filosófico-psicológicas en las que la palabra "alma" abre y cierra la lectura. Se cita como ejemplos solo algunos títulos: *Fedón*, *De Anima* o *Sobre el alma*. Sin embargo, no solo la historia del alma debe ser considerada como precedente de la psicología que hoy conocemos. Ensayamos, tal vez insuficientemente, que también debemos tener en cuenta la historia del cerebro. Esto porque la psicología ha sufrido cambios significativos desde su creación como ciencia hasta el punto de necesitar más de las ciencias naturales que de la filosofía. A pesar de esto último encontramos en el *Tratado del Hombre* una excepción. Aquí las explicaciones fisiológicas se sostienen sobre los supuestos filosóficos mencionados anteriormente: dualismo y mecanicismo. Es decir, si consideramos esta asociación entre filosofía y ciencia resulta provechosa para ser considerada como punto de referencia en la cual la filosofía y la fisiología van convergiendo en la misma dirección en la que nace la psicología científica.

Reception. El Tratado graficó un conocimiento amplio de fisiología, pero no profundo, lo cual generó una conversación entre filósofos y científicos, pero con pocas novedades para estos últimos. Aunque Descartes rechaza el cardiocentrismo y el alma aristotélica, su herencia del dualismo platónico basta para fundamentar su visión mecanicista del cuerpo. Podemos mencionar que en el caso del *Tratado*, la fisiología cartesiana todavía no estará al tanto del descubrimiento del líquido cefalorraquídeo por parte de Niccoló Massa en 1536 (López-Muñoz, Alamo & García-García, 2010); el debate Descartes-Harvey con respecto al movimiento de la sangre no generó acuerdos sustanciales debido a que partían de principios incompatibles que implicaban distintas resonancias aunque se usaran términos semejantes, en tal sentido la polémica se movía entre la discusión de fenómenos observados particulares y los conceptos propiamente metafísicos, Harvey no parte de la división cuerpo-mente, su propuesta implicaba una operación inconsciente de la mente;

mientras que Descartes separó con claridad los ámbitos del cuerpo y de la mente, de tal suerte que ciertos movimientos corpóreos, como el del corazón, se pueden llevar a cabo con independencia de las funciones mentales; y, por último, que ante las objeciones de la comunidad científica Descartes no responde a todas, por ejemplo cuando no explica el funcionamiento de los pulmones (Laguna, 2015).

Labels. El Tratado es considerado el primer libro europeo de fisiología, en este sentido, tal etiqueta ayuda a cierta separación con respecto a las obras filosóficas. Sin embargo, como bien se mencionó, los supuestos filosóficos atropellan desde las primeras líneas. Aunque este no sea el objetivo de Descartes, se debe entender que la sistematización del contenido filosófico con el estrictamente científico le daba cierto grado de coherencia a las afirmaciones cartesianas.

Relationships. Tenemos que anotar que en el *Tratado* existe una relación entre filosofía y ciencia, pero tal relación no va a la par. Mientras avancemos con la lectura, el filósofo va a comprometer la labor del científico tantas veces como intente explicar el funcionamiento del cuerpo humano, principalmente cuando se refiera a conceptos tediosos que no se va a detener a explicar como "espíritus animales" y "glándula pineal". Aun así, el científico toma la batuta hasta cierto punto en el que los compromisos especulativos y científicos pueden identificarse aunque no separarse totalmente. En otras palabras, mientras la ciencia hace todo lo posible para ir en camino recto ante las nuevas preguntas, la filosofía se detiene y muchas veces vuelve atrás. En este sentido, parece más negativo que positivo el actuar especulativo, sin embargo este permite surgir formulaciones científicas que pueden estudiarse individualmente, por lo menos de forma parcial, lo que resulta como aporte, por ejemplo, al momento de estudiar los precedentes de una teoría del sistema nervioso o de los actos reflejos, a pesar de que se tendrá que encomillar los espíritus animales al momento de compararlos como objeto de transmisión de la información a través de la red nerviosa.

CONCLUSIONES

Al finalizar la aplicación y análisis en clave caparrociana, nos permitimos concluir que en el *Tratado del Hombre* convergen compromisos teóricos que permiten dar cuenta de su posibilidad como precedente filosófico-científico, diferencias en la recepción por parte de la comunidad filosófica y científica en su época original, una consecuente imagen separatista del contenido filosófico frente al fisiológico y, a pesar de esto, los suficientes elementos para repensar la interrelación entre filosofía, fisiología y psicología. En este sentido, este trabajo no solo propone una relectura del *Tratado del Hombre*, sino también una invitación a reconsiderar los marcos con los que evaluamos históricamente la psicología. Superar el presentismo y las etiquetas

permite recuperar aportes filosófico-científicos que, lejos de ser anécdotas del pasado, pueden alimentar la reflexión epistemológica actual sobre los fundamentos de la psicología como ciencia.

REFERENCIAS

- Avila-Vera, R. (2023). ¿En qué sentido entender crisis en Psicología? Planteamiento del problema. *Tranvía fronterizo*, 2, 124-127.
- Caparrós, A. (1977). Neoconductismo y Psicoanálisis: sentido de una aproximación y una crisis. *Anuario de Psicología*, 17, 55-86.
- Caparrós, A. (1978). La psicología, ciencia multiparadigmática. *Anuario de Psicología*, 19, 79-110.
- Caparrós, A. (1980). *Los paradigmas en psicología*. Horsori.
- Caparrós, A. (1984). Notes on Philsophic Psychology. *Revista de Historia de la Psicología*, 5(1-2), 85-90.
- Caparrós, A. (1991). Crisis de la Psicología: ¿singular o plural? Aproximación a algo más que un concepto historiográfico. *Anuario de Psicología*, 51, 5-20.
- Descartes (2011). Tratado del Hombre. *Descartes*. Gredos.
- Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE.
- Laguna, R. (2015). "Mecanicismo o vitalismo: La polémica Descartes-Harvey sobre el movimiento del corazón". *Protrepsis*, 4(7-8), 6-19.
- López-Muñoz, F.; Alamo, C.; García-García, P. (2010). "La neurofisiología cartesiana: entre *los spiritus animalis* y el *conarium*". *Archivos de Neurociencia*, 15(3), 179-193.

Artículo Revisión

Review Article



Relación ciencia- tecnología- sociedad en un conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar

The science-technology-society relationship in a set of activities for the development in undergraduate students of Primary and Preschool Education

Presentado

27/02/2025

Aceptado

30/06/2025

Grace de la Caridad Martínez Fernández.

Docente Instructor

Centro Universitario Municipal de San Cristóbal

Universidad de Artemisa, Cuba

martinezgrace342@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-2043-4113>

Tania Pérez Armas

Centro Universitario Municipal de San Cristóbal

Universidad de Artemisa, Cuba

tpa210621@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-8143-9761>

RESUMEN

En la labor educativa, el docente debe ser ejemplo en la corrección de su expresión, en el uso y conservación del idioma para defender la calidad del lenguaje, es defender la calidad de la enseñanza. Con estos elementos imprescindibles se desarrolló el siguiente trabajo referativo: que aborda la relación ciencia-tecnología-sociedad en un conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de segundo año de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar del Centro Universitario Municipal de San Cristóbal en la provincia de Artemisa. Las autoras



de este trabajo aborda cómo enseñar al estudiante a mejorar su expresión oral en cuanto a su coherencia a la hora de emitir un juicio, a lograr tener una debida progresión temática, con un correcto dominio del léxico en cada enunciado que emita. La lengua como medio de expresión, enriquecimiento y ejercitación del pensamiento, es un instrumento excepcional de comunicación y aprendizaje que le permitirá obtener éxito en la vida práctica. Se ha elaborado un conjunto de actividades para ser trabajado con los estudiantes en clases o en otro espacio que requiera el desarrollo de la temática. Insuficientes resultados alcanzados en diagnósticos, observación y encuestas evidencian el insuficiente desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar. Después de un estudio, se identificaron las diferentes acciones que los profesores implementarán para la expresión oral de los estudiantes. Consiste en la combinación de acciones teóricas y prácticas con resultados favorables en su aplicación.

Palabras clave: conjunto de actividades, ciencia y sociedad, tecnología, expresión oral, estudiantes.

ABSTRACT

In educational work, the teacher must be an example in the correctness of his expression, in the use and conservation of the language to defend the quality of the language, that is to defend the quality of teaching. With these essential elements, the following reference work was developed which addresses the relationship between science-technology-society in a set of activities for the development of oral expression of second year students of the Bachelor's degree in Primary and Preschool Education at the Municipal University Center of San Cristóbal in the province of Artemisa. The author of this work addresses how to teach the student to improve his oral expression in terms of coherence when issuing a judgment, to achieve proper thematic progression, with a correct command of the vocabulary in each statement he makes. Language as a means of expression, enrichment and exercise of thought, is an exceptional instrument of communication and learning that will allow you to achieve success in practical life. A set of activities has been developed to be carried out with students in class or in another setting that requires the development of the subject. Insufficient results achieved in diagnostics, observations, and surveys demonstrate the insufficient development of oral expression among students in the bachelor's program in primary and preschool education. After a study, the different actions that teachers will implement for students' oral expression were identified. This activity consists of a combination of theoretical and practical activities with favorable results in its application.

Keywords: set of activities, science and society, technology, oral expression, students.

INTRODUCCIÓN

¿Alguna vez se han preguntado cómo las innovaciones tecnológicas que utilizamos a diario moldean no solo nuestra forma de aprender, sino también la manera en que educamos a las futuras generaciones?

En un mundo donde la comunicación se ha transformado radicalmente gracias a herramientas digitales, la expresión oral se ha vuelto un componente esencial en la educación. Las plataformas de videoconferencia, los foros en línea y las aplicaciones interactivas no solo facilitan el acceso a la información, sino que también fomentan nuevas formas de interacción y diálogo.

Así, la integración de la ciencia y la tecnología en el aula no solo prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro, sino que también les brinda las herramientas necesarias para expresarse de manera efectiva y creativa en un entorno cada vez más conectado.

El idioma constituye un elemento meritorio en las relaciones del individuo como ser social, por lo que el desarrollo de la expresión oral deberá tener un carácter sistemático eminentemente funcional, donde el estudiante comprenda la utilidad y aplicación que tienen los contenidos lingüísticos adquiridos al emplear el idioma vinculado con el pensamiento, como instrumento cotidiano de trabajo ya que lo necesita para expresarse cada vez mejor, para participar activamente en el mundo que lo rodea.

El presente trabajo referativo aborda la realización de un conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar.

Dominar bien la lengua materna oral y escrita es un objeto del actual sistema educacional cubano, por lo que el profesor debe saber detectar las dificultades de sus estudiantes a partir de la observación directa, evaluaciones escritas de forma sistemática, además de tener en cuenta el aspecto fónico y el léxico.

La asignatura Español-Literatura desempeña un papel esencial en el desarrollo de las capacidades de comunicación de forma oral y escrita favoreciendo la formación y expresión del pensamiento. Su eje central es la expresión oral y escrita a partir de vivencias e impresiones. Tiene como uno de sus objetivos:

Contribuir a la formación de la concepción científica del mundo mediante el perfeccionamiento de la lectura, la expresión oral y escrita y la adquisición de un sistema de conocimientos básicos acerca de la lengua.

A partir de las entrevistas y encuestas a los docentes y estudiantes se pudo comprobar que uno de los componentes de la asignatura Español-Literatura, con el que menos prefieren trabajar los estudiantes es con la expresión oral, por lo que se encontraron las siguientes insuficiencias: los estudiantes no escuchan con atención, no pronuncian correctamente las palabras, y existe poca riqueza y precisión del vocabulario.

La mayoría de los estudiantes no se sienten capaces de emitir juicios propios y

escuchar con atención al que habla, por lo que no participan de forma oral en las clases que se les imparte y se inhiben a la hora de expresarse.

El desarrollo de la expresión oral en estudiantes de educación primaria y preescolar es fundamental para su desarrollo integral y su participación en la sociedad. Por lo tanto, cualquier dificultad en este aspecto puede constituir un problema social al limitar las oportunidades de los estudiantes para comunicarse, aprender y relacionarse de manera efectiva con los demás.

Es aquí donde se refleja la labor del profesor universitario de Español-Literatura en la Educación Primaria y Preescolar, para realizar, con éxito, el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes en los diversos contextos de actuación.

METODOLOGÍA

A partir de los métodos científicos aplicados por las autoras, se constata la objetividad del problema que se investiga, desde diferentes aristas se demuestra que el problema a solucionar constituye una necesidad en un contexto histórico determinado, el análisis multilateral permite demostrar que es real, por ello desde la ciencia a través del método científico, las autoras proponen posibles alternativas de solución. A raíz de lo antes expuesto las autoras determinan el siguiente problema social de la ciencia: insuficiente desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar en el Centro Universitario Municipal de San Cristóbal.

Para dar tratamiento al problema se propone como objetivo: fundamentar desde la relación ciencia-tecnología-sociedad la realización de un conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar en el Centro Universitario Municipal de San Cristóbal.

La guía evaluativa seleccionada fue la siguiente: observación: durante todo el proceso, desde la fase preparatoria hasta la final para constatar el estado inicial y los avances obtenidos después de la realización del conjunto de actividades para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar, entrevistas a los estudiantes y profesores. Observación a clases, para constatar el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar del Centro Universitario Municipal de San Cristóbal.

DESARROLLO

Consideraciones desde las ciencias que sustentan el desarrollo de la expresión oral en estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar.

La ciencia y la tecnología y su relación con el desarrollo social

Ante los enormes retos del siglo XXI, es imprescindible situar el conocimiento, la

ciencia y la tecnología en lo más alto de la escala del saber y la inteligencia. El hombre en su devenir histórico se constituyó en grupos sociales en el cual jugó un papel importante la acumulación de conocimientos científico-técnicos cuya sistematización dio lugar al origen de la ciencia que una vez constituida se convirtió en fuerza motriz del desarrollo social.

Marx Kröber, (1986) resume el tema así:

Entendemos la ciencia no sólo como un sistema de conceptos, proposiciones, teorías, hipótesis, etc., sino también, simultáneamente, como una forma específica de la actividad social dirigida a la producción, distribución y aplicación de los conocimientos acerca de las leyes objetivas de la naturaleza y la sociedad. Aún más, la ciencia se nos presenta como una institución social, como un sistema de organizaciones científicas, cuya estructura y desarrollo se encuentran estrechamente vinculados con la economía, la política, los fenómenos culturales, con las necesidades y las posibilidades de la sociedad dada. (p.84)

Por su parte Núñez Jover (1994) plantea:

La ciencia no consiste sólo en el trabajo de investigación que perfecciona sistemáticamente el universo de las teorías disponibles. La ciencia tiene muy diversas expresiones en la educación, en la industria, en los servicios, en las labores de consultoría y dirección que realizan las personas que poseen una educación científica. En esos y otros ámbitos, la ciencia tiene una presencia relevante. El análisis de esos contextos, no reductibles al ámbito del laboratorio, ofrece posibilidades adicionales para captar los nexos ciencia – sociedad. (p. 7)

Muy ligada a la ciencia se encuentra la tecnología, la cual está presente en todos los ámbitos de la vida cotidiana. De una forma u otra, casi todas las actividades que realizamos a lo largo del día implican la utilización de algún dispositivo tecnológico. Puede entenderse a la tecnología como la aplicación práctica del conocimiento generado por la ciencia. En el lenguaje coloquial, de todas formas, se vincula la tecnología con la tecnología informática, que es aquella que posibilita el procesamiento de información a través de medio.

El concepto de tecnología está muy bien descrito por Pacey (1990) quien afirma: "Por tecnología se entiende un conjunto de conocimientos de base científica, que permite describir, explicar, diseñar y aplicar soluciones técnicas a problemas prácticos de forma sistemática y racional" (p.108).

Toda educación ocurre, de hecho, no sólo en un contexto social, sino también en el seno de la gran sociedad, ya que esta configura todos los elementos que constituyen los diversos contextos sociales. Pues la sociedad consiste en un sistema de interrelaciones donde establecen y comunican pautas culturales a los individuos, y la educación es el proceso de preparación a las personas para que encuadren bien en esa compleja estructura social.

Marx (1970), en efecto concibe la sociedad humana como: "el sujeto real que ejerce el acto colectivo de la producción de su propia vida en todas sus formas, empezando por los materiales, mediante la elaboración de los recursos brindados por la naturaleza de la que forma parte." (p. 21)

La sociedad entendida como una "formación económica- social" o sociocultural, constituye un sistema complejo y dinámico, que se transforma constantemente por sus contradicciones internas, siguiendo diferentes ritmos y direcciones, continuidad y discontinuidad, evolución y revolución (saltos), observándose en general una tendencia ascendente o progresiva en el desarrollo social, lo que no excluye los momentos de retroceso y de estancamiento.

El desarrollo de la expresión oral es uno de los problemas relevantes en el contexto educacional y social, por esta razón se hace necesario que la escuela conozca las necesidades de expresión que poseen sus estudiantes.

Consideraciones teóricas en torno al desarrollo de la expresión oral

Desde que el hombre comienza a hablar, la palabra se convierte en el más importante medio de comunicación, aunque se valió de otros códigos no verbales para poder comunicarse, como el gesto, la acción, los sonidos, aun pobemente articulados o aquellos que se originaban por la interacción de palos, los golpes de tambor, etc., estos constituyeron los primeros recursos que usaron los hombres para comunicarse entre sí y hacer llegar a las demás generaciones. Las necesidades prácticas de los hombres en sus relaciones sociales propiciaron fundamentalmente el origen del lenguaje.

Marx y Engels (1970) plantean:

el lenguaje es tan viejo como la conciencia: el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real, que existe también para los otros seres humanos y que, por tanto, comienza a existir también para mí mismo; y el lenguaje nace, como la conciencia, de la necesidad, de los apremios de contacto con los demás seres humanos. (p.30).

En la exposición que realiza Engels (1876) en *"El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre"*, resume de manera genial el surgimiento del lenguaje: "Los hombres en formación llegaron a un punto en que tuvieron necesidad de decirse algo. La necesidad creó el órgano". (p.4).

Carlos Marx y Federico Engels definen el lenguaje como, fenómeno eminentemente social, reconociéndolo como el principal, aunque no el único, medio semiótico de la sociedad humana.

Tomando en consideración lo expuesto, se hizo necesario indagar en algunas definiciones, ofrecidas por diferentes autores acerca de la comunicación, que sirvió de basamento para lograr un acertado análisis.

González Rey (1995) dice que:

la comunicación es un proceso esencial de toda la actividad humana, ya que se basa en la calidad de los sistemas interactivos en que el sujeto se desempeña, y además tiene un papel fundamental en la atmósfera psicológica de todo grupo humano. (p.15)

Báez García, M. (2006) alega que "el término de comunicación presenta nuevos matices de significación. Podemos caracterizarlo como el acto de transmitir información entre un emisor y un receptor a través de un canal y mediante un código".

Castillo y Gómez (2022) plantea que "constituye un proceso de interacción social donde se intercambia información a través de un sistema de signos, verbales y no verbales, que facilitan la interacción y contribuyen con la comprensión del mensaje". La realidad personal de cada ser se encuentra condicionada por su contexto histórico específico. El ambiente sociocultural que prevalece en el medio familiar y escolar restringe muchas veces el desarrollo de la expresión oral. La actividad comunicativa está regida por el lenguaje oral (habla implica la producción al hablar y la recepción de información al escuchar).

Diferentes autores se han referido al tema de la expresión oral como, Antonio Castillo, Fidelino de Figueredo, Jorge Luis Borges, Catalina Chávez y Mireya Báez García.

En el Diccionario Enclopédico Color (1999) se expone: "la expresión oral es la declaración de una cosa para darla a entender, expresada con la boca o con la palabra". (p.384).

Según el Diccionario Océano Práctico: Diccionario de la Lengua Española y de Nombres Propios (2024) enuncia que: "es la palabra o locución expresada con la boca para manifestar los sentimientos del hablante". (p.343).

Hernández Carbajal (2022) señala que: "la expresión oral implica manejar vocabulario, modulación de la voz y estructuración de ideas para comunicación personal, académica y social".

Al respecto ha expuesto Martí (1975) que:

es importante que los estudiantes escriban y hablen durante clases (...). El desarrollo de la capacidad pensante oral se efectúa sobre el fundamento del desarrollo de la capacidad oral y especialmente en relación con el cultivo de la expresión oral hablada y escrita. (p.158)

Según Roméu Escobar (2007) plantea: "el uso crea hábitos, y el que habla sin cuidado y mal corrientemente, arraiga la costumbre de hablar siempre mal". (p.42)

Es importante destacar que las habilidades relacionadas con la expresión oral deben desarrollarse mediante actividades previamente planificadas. Es por ello por lo que, para el desarrollo de la expresión oral de forma general, las actividades que se planifiquen deben dar la posibilidad de trabajar en colectivo donde pueda interactuar y comunicarse.

RESULTADOS

Análisis de los resultados en la etapa exploratoria

Se aplicaron en la etapa exploratoria los siguientes instrumentos:

- Guía de observación a clases.
- Encuesta a estudiantes

Tabla #1

Indicadores utilizados con su escala de medición.

Indicadores	Bien (se observa)	Regular (se observa parcialmente)	Mal (no se observa)
Claridad y fluidez del lenguaje	Cuando el estudiante se expresa de forma coherente sin cometer errores en la pronunciación que afecten la transmisión del mensaje	Cuando el estudiante se expresa con cierta coherencia con un mínimo de errores en la pronunciación sin que se afecte la transmisión del mensaje	Cuando el estudiante no se expresa de forma coherente y comete errores en la pronunciación que afectan la transmisión del mensaje
Escucha con atención	Cuando el estudiante es capaz de escuchar a su interlocutor prestando la debida atención.	Cuando el estudiante no es capaz de prestar la debida atención a su interlocutor en todo momento de la conversación	Cuando el estudiante no escucha lo que expresa su interlocutor
Uso de recursos gestuales	Cuando el estudiante es capaz de empleare todo momento de su conversación y de forma correcta gestos que apoyen la comprensión de su mensaje	Cuando el estudiante no emplea de forma sistemática y correcta gestos que apoyen la comprensión de su mensaje	Cuando el estudiante no hace uso alguno de gestos que apoyen la comprensión de su mensaje

Calidad de las ideas	Cuando el estudiante en todo momento de su conversación expresa sus ideas con suficiencia y manteniendo un orden lógico	Cuando el estudiante no mantiene en todo momento la suficiencia y el orden lógico en las ideas que expresa	Cuando el estudiante no es capaz de expresar sus ideas con suficiencia y manteniendo un orden lógico
----------------------	---	--	--

Análisis de la observación a clases

Para la observación a clases se elaboró una guía de observación teniendo en cuenta los indicadores declarados anteriormente.

Se visitó un total de 7 clases con el objetivo de comprobar el desarrollo de la habilidad para la expresión oral de los estudiantes durante su desempeño en clases obteniendo los siguientes resultados.

En el indicador 1 que mide la claridad y fluidez en el lenguaje se evaluaron de B, 4 estudiantes lo que representa un 13,3% con respecto a la muestra, 6 estudiantes se expresaron con cierta coherencia por lo que fueron evaluados de R para un 20% mientras que el resto de los estudiantes (20) no se expresaron de manera correcta siendo evaluados de M para un 66,6% con respecto a la muestra.

En el indicador 2 que mide la escucha atenta fueron evaluados de B un total de 6 estudiantes lo que representa un 20% respecto a la muestra, 4 estudiantes evidenciaron no escuchar de forma atenta a su interlocutor en todo momento de la conversación siendo evaluados de R para un 13,3%, mientras que los restantes 20 estudiantes no prestaron atención ninguna al mensaje de sus interlocutores por lo que fueron evaluados de M representando un 66,6% con respecto a la cantidad de alumnos muestreados.

En el indicador 3 que mide el uso de recursos gestuales de forma correcta como medio de apoyo a la comunicación del mensaje se arrojó que 5 estudiantes emplean en todo momento los recursos gestuales en todo momento de su conversación para un 16,6%, mientras que 3 estudiantes no emplean estos recursos de forma sistemática lo que representa un 10% respecto a la muestra y 22 estudiantes no emplean en ningún momento los recursos gestuales como medio de apoyo en la transmisión de su mensaje representando el 73,3% de la muestra.

En el indicador 4 que mide la calidad de las ideas expresadas solo 3 estudiantes se expresaron con suficiencia y claridad por lo que fueron evaluados de bien para un 10%, 4 estudiantes no mantuvieron en todo momento la suficiencia y el orden lógico de las ideas siendo evaluados de regular y representando un 13,3% con respecto a la muestra inicial y 23 estudiantes fueron evaluados de mal para un 76,3%.

Encuesta a estudiantes

Para la investigación se tomó la encuesta como instrumento para poder determinar las necesidades de los estudiantes, así como las metas que estos desean lograr en su vida, está dividida en tres momentos fundamentales, en el primer momento a partir de las respuestas que los estudiantes ofrezcan se procederá a la evaluación de los indicadores declarados con anterioridad, en el segundo hablarán de diferentes temas de interés y finalmente deberá decir que actividades estimulan el desarrollo de la expresión oral, para esto se escogió a los 30 estudiantes de la muestra seleccionada, con el objetivo de constatar el nivel de desarrollo de los estudiantes de acuerdo con esta temática, así como sus gustos y preferencias.

La primera fase de esta arrojó los siguientes resultados:

El indicador 1: que está referido a la claridad y fluidez del lenguaje, 4 de los estudiantes están evaluados de B lo cual representa un 13,3%, 12 de estos, representado por el 40% se encuentran evaluados de R y 14 que representan al 46,6% tienen este indicador mal.

El indicador 2: dirigido a la escucha atenta, se encuentra reflejado de la siguiente forma: 4 estudiantes representado por el 13,3% están evaluados de bien; 5 representado por el 16,6% están evaluados de regular, y, finalmente, 21 estudiantes los cuales están representado por el 70% está calificados de mal.

En el indicador 3 referido al uso de recursos gestuales 3 estudiantes representados por un 10% fueron evaluados de bien, mientras que 4 estudiantes que representan el 13,3% se encuentran evaluados de regular y los restantes 23 estudiantes se encuentran evaluados de mal para un 76,6%.

En el indicador 4 referente a la calidad en la expresión de las ideas 2 estudiantes fueron evaluados de bien representando un 6,66%, 3 estudiantes se encuentran evaluados de regular lo cual representa un 10% y los restantes 23 estudiantes fueron evaluados de mal para un 76,6%

En cuanto a las preferencias de los estudiantes la encuesta arrojó que el 25% de los estudiantes prefiere acudir a fiestas como forma de recreación, el 12 % refiere gustar de ver películas relacionadas con temas amorosos en compañía de sus familiares y amigos y solo un 10% refiere gustar de leer libros de variadas temáticas.

En la tercera parte de esta encuesta (actividades que permiten el desarrollo de la expresión oral), a través de juegos didácticos 22 estudiantes prefieren realizar actividades relacionadas con el debate a través de situaciones comunicativas creadas por el profesor referidas a diferentes temas de interés de acuerdo con su edad, lo que representa un 73,3%, y 20 estudiantes prefieren el comentario de diferentes textos literarios como medio de desarrollar sus habilidades comunicativas lo que representa un 66,6%.

Tabla #2

Resultado inicial obtenido de manera general con la aplicación de la media aritmética.

Indicadores	B	MA	R	MA	M	MA
Claridad y fluidez del lenguaje	10	3,33	21	7	59	19,6
Escucha atenta	12	4	14	4,66	64	21,3
Uso de recursos gestuales	12	4	13	4,33	65	21,6
Calidad de las ideas	8	2,66	11	3,66	69	23

Sugerencias para el desarrollo de la expresión oral

Presentación de requisitos para el desarrollo de la expresión oral

Algunas de los requisitos que se deben tener en cuenta para propiciar el desarrollo de la expresión oral:

- No se deben hacer excesivos señalamientos, lo fundamental es que el estudiante quiera hablar.
- Si la expresión oral del estudiante es incorrecta, el maestro debe rectificar y lograr que este comprenda dónde está el error en su pronunciación.
- Tener presente las características del estudiante del grado que imparte.
- El profesor debe saber escuchar al estudiante y viceversa, para que fluya una adecuada comunicación.
- Lograr que el estudiante siga una secuencia, un orden lógico y una organización de las ideas.
- Dirigir la conversación mediante preguntas que motiven al estudiante, no como si fuera un interrogatorio.
- Favorecer que todos los estudiantes participen en la conversación, que contesten preguntas y sugieran.
- Cuidar que el estudiante no se sienta humillado al ser rectificado o corregido, para lo cual debe crearse en el aula un ambiente propio, evitando la burla y hacer que el estudiante tímido hable.

Algunas sugerencias sobre las formas organizativas de las actividades para el desarrollo de la expresión oral

Danuta Reah y Miriam Gil, en el libro "The Seminar Book: A Practical Guide to Starting, Facilitating, and Managing a Seminar" (2012), lo describen como: "un espacio de aprendizaje interactivo en el que los participantes exploran, analizan y debaten temas relevantes a través de la interacción directa y el intercambio de perspectivas".

Algunas técnicas participativas para trabajar en clases para el desarrollo de la expresión oral pudieran ser: el debate, role-playing, entrevistas y los juegos de roles.

1-Debate: Se organiza un debate sobre un tema de actualidad (por ejemplo, ¿Debería ser obligatoria la educación sexual en las escuelas?). Se divide a los estudiantes en dos grupos: uno a favor y otro en contra. Cada grupo debe preparar sus argumentos y presentar su postura, seguido de una ronda de preguntas y respuestas. Esto les ayudará a mejorar su capacidad de argumentación y a expresar sus ideas de manera clara y estructurada.

Según Rojas y Martínez (2020) "el debate es una técnica que promueve la argumentación y el pensamiento crítico, donde los participantes defienden diferentes posturas sobre un tema específico, lo que permite desarrollar habilidades de expresión oral y escucha activa" (p. 45).

2-Role-playing: Se crea una situación en la que los estudiantes deban actuar como si fueran empleados de una empresa que están negociando un contrato. Se les asigna roles específicos (por ejemplo, gerente, cliente, abogado) y permite que los estudiantes practiquen la comunicación en ese contexto. Al final, pueden reflexionar sobre cómo se sintieron en sus roles y qué habilidades de comunicación utilizaron. En su estudio, García y López (2021) definen el role-playing como "una estrategia didáctica en la que los estudiantes asumen roles específicos en un escenario simulado, lo que les permite practicar la comunicación en contextos reales o hipotéticos, mejorando así su fluidez y confianza al hablar" (p. 78).

3-Entrevistas: Se organizan entrevistas entre los estudiantes, donde cada uno asume el rol de entrevistador y entrevistado.

Se les pide a los estudiantes que se entrevisten entre sí sobre un tema que les apasione (por ejemplo, sus hobbies o proyectos futuros). Cada estudiante debe formular preguntas abiertas y escuchar activamente las respuestas de su compañero. Luego, pueden presentar a su compañero al resto de la clase, compartiendo lo que aprendieron durante la entrevista.

Esto le permitirá practicar la formulación de preguntas y respuestas en un entorno simulado.

Según Pérez y Torres (2019) "la técnica de entrevistas implica la interacción verbal entre un entrevistador y un entrevistado, lo que fomenta el desarrollo de habilidades de formulación de preguntas y respuestas, así como la capacidad de argumentar y expresar opiniones de manera clara" (p.112).

4-Juegos de roles: Se utilizan juegos de roles para simular situaciones cotidianas, como ir de compras, pedir direcciones, etc. Esto les permitirá practicar la comunicación oral en escenarios prácticos.

En el trabajo de Fernández y Sánchez (2022), se menciona que "los juegos de roles son actividades en las que los estudiantes representan personajes en situaciones específicas, lo que no solo mejora su expresión oral, sino que también les ayuda a

desarrollar empatía y comprensión de diferentes perspectivas" (p. 34). Es importante variar las actividades para mantener el interés de los estudiantes y proporcionarles oportunidades de practicar la expresión oral en diferentes contextos.

A continuación, se muestran ejemplos de algunas actividades para trabajar en clases el desarrollo de la expresión oral.

Actividad 1

Título: Los refranes en nuestro léxico...

Objetivo: Exponer la significación que le conceden los estudiantes a cada una de estas situaciones comunicativas a través del empleo de la expresión oral para el fortalecimiento de esta en los estudiantes.

Método: conversación heurística.

Medios: Voz del profesor, material impreso

Desarrollo:

Para comenzar la clase el profesor repartirá el material impreso en el cual aparecen diferentes situaciones comunicativas, primeramente, se procederá a la lectura de cada una de ellas para luego realizar la siguiente pregunta:

¿Consideras que todas estas situaciones comunicativas transmiten la misma idea?

Expón el significado que le atribuyes a cada una de estas situaciones:

-Vivir del cuento.

-Narrar un cuento.

-Justificarse con un cuento.

-Llegó el manisero.

-Cantar el manisero.

Selecciona una de ellas y empléala en una situación comunicativa creada por ti.

Expón de forma oral la situación creada por ti.

Conclusiones: Se realizará a través de un PNI.

Evaluación: Se efectuará a través de los comentarios orales que los estudiantes realicen empleándose la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Actividad 2

Título: un tema de suma importancia en nuestras vidas.

Objetivo: Comentar un tema de interés a través de diferentes temas propuestos para el fortalecimiento de la expresión oral de los estudiantes.

Método: conversación heurística.

Medios: voz del profesor, spot publicitario.

Desarrollo:

La actividad iniciará con la proyección de un spot publicitario que aborda el tema del tabaquismo en edades tempranas de esta forma se presentará uno de los temas que serán objeto de comentario por parte de los estudiantes.

Seguidamente el profesor guiará el conversatorio sobre uno de los siguientes temas:

- Las infecciones de transmisión sexual.
- El tabaquismo.
- La adolescencia, etapa contradictoria.
- Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia.
- La moda.

Se centrará el debate en el comentario de uno de estos temas y se tendrán en cuenta las imprecisiones que cometan los estudiantes en cuanto a: claridad y fluidez del lenguaje, escuchar con atención, uso de recursos gestuales y calidad de las ideas.

Conclusiones: Se efectuará a través de la siguiente pregunta:

¿Consideran ustedes que los temas tratados revisten importancia en esta etapa de sus vidas? ¿Por qué?

Evaluación: Se efectuará a través de los comentarios orales que los estudiantes realicen empleándose la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Actividad 3

Título: Gracias a la vida.

Objetivo: Comentar las conductas y comportamientos de las personas, en el devenir de la vida y su relación con la amistad y la familia, teniendo en cuenta los indicadores establecidos para el fortalecimiento de la expresión oral.

Método: Conversación heurística.

Medios: video.

Desarrollo:

El profesor organizara el aula con anterioridad.

Se inicia la actividad con la audición y proyección de imágenes de video sobre la canción de Violeta Parra: Gracias a la vida.

Se intercambia con los estudiantes sobre la vida y obra de esta autora, se hace hincapié en sus valores como poetisa y cantante revolucionaria.

Se comenta sobre la esperanza que emana de este texto musicalizado, la fe en el mejoramiento humano implícito en ella, el sentido que le ofrece a la vida de cada individuo: la amistad y la familia.

El profesor podrá apoyarse en preguntas como:

¿Qué significado tiene la vida para ti?

Si la vida te ofreciera la oportunidad de volver a empezar ¿Qué cambiarías?

¿Por qué?

¿Consideras la esperanza como una fuerza motriz? ¿Por qué?

¿Es la amistad un elemento importante en sus vidas?

De no ser un elemento importante, puedes explicar que te ha llevado a poseer ese criterio.

¿Crees tú que esa manera de ver ese sentimiento pudiera cambiar si cambiaran determinadas condiciones? ¿Cuáles serían?

Conclusiones: Se efectuará la técnica de la escala valorativa. En una escala del 1 al 10 ¿Qué valor le das a la familia? ¿Por qué?

Evaluación: oral, utilizando la heteroevaluación y la autoevaluación.

Actividad 4

Título: Conversando sobre un tema interesante...

Objetivo: Comentar sobre un tema de interés a través de diferentes temas propuestos para el fortalecimiento de la expresión oral de los estudiantes.

Método: conversación heurística

Medios: voz del profesor

Desarrollo:

El profesor guiará el conversatorio sobre los temas que se comentaran y tomará las dificultades que comentan los estudiantes en cuanto a: claridad y fluidez del lenguaje, escuchar con atención, uso de recursos gestuales, y calidad de las ideas. Los temas que se comentaran son los siguientes:

- Las drogas.
- Formas útiles de emplear el tiempo libre.
- Relaciones entre padres e hijos.
- Distracciones favoritas.
- Actitud a tomar ante la injusticia social.
- El uso del idioma español en nuestro país en los últimos tiempos.

Conclusiones: Se realizará a través de un PNI.

Evaluación: Se efectuará a través de los comentarios orales que los estudiantes realicen empleándose la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos analizados permite resaltar desde la ciencia y la tecnología la importancia y la necesidad del desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar, para la preparación exitosa con vistas a su labor educativa.

La observación de actividades, entrevistas y otros instrumentos utilizados corroboraron las dificultades e insuficiencias que los estudiantes manifiestan en los indicadores seleccionados sobre: la claridad y fluidez del lenguaje, la escucha atenta, el uso de recursos gestuales, y la calidad de las ideas, al exponer de forma oral.

El conjunto de actividades elaborado para el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y

Preescolar tiene la finalidad de dotarlos de las herramientas necesarias para desarrollar habilidades comunicativas y conocimientos que les proporcionen oportunidades de practicar la expresión oral en diferentes contextos.

RECOMENDACIONES

Integrar temas de ciencia-tecnología-sociedad en el currículo: diseñar unidades didácticas que incluyan temas de ciencia, tecnología y su impacto en la sociedad. Esto permitirá que los estudiantes desarrollen su expresión oral al discutir y presentar estos temas. Fomentar el uso de tecnologías: incorporar herramientas tecnológicas (como aplicaciones de presentación, videos educativos, blogs o plataformas de aprendizaje) para que los estudiantes creen y compartan contenido relacionado con ciencia-tecnología-sociedad.

Promover el debate y la discusión: organizar debates sobre temas actuales que involucren ciencia y tecnología, como el cambio climático, la educación digital o la salud pública. Esto ayudará a los estudiantes a articular sus ideas y a escuchar diferentes perspectivas.

Desarrollar proyectos colaborativos: incentivar la realización de proyectos grupales donde los estudiantes investiguen un tema relacionado con ciencia-tecnología-sociedad y lo presenten oralmente. Esto fomentará el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

Incluir técnicas de expresión oral: ofrecer talleres sobre técnicas de oratoria, narración de historias y comunicación efectiva, enfocándose en cómo transmitir información científica y tecnológica de manera clara y accesible.

Evaluar la comprensión crítica: utilizar rúbricas que evalúen no solo la claridad y fluidez en la expresión oral, sino también la capacidad de los estudiantes para analizar críticamente los temas discutidos.

Actividades sugeridas:

a) Presentaciones sobre innovaciones tecnológicas:

Los estudiantes pueden investigar sobre una innovación tecnológica reciente (por ejemplo, inteligencia artificial, energías renovables) y presentar sus hallazgos, discutiendo su impacto en la sociedad.

b) Foros de discusión:

Organizar foros donde los estudiantes puedan discutir temas relevantes como el uso de tecnología en la educación, ética en la ciencia o el papel de la ciencia en la resolución de problemas sociales.

c) *Creación de podcasts o videos:*

Invitar a los estudiantes a crear un podcast o video donde exploren un tema relacionado con ciencia-tecnología-sociedad, promoviendo la investigación, la planificación y la presentación oral.

d) *Dramatizaciones o representaciones teatrales:*

Fomentar actividades donde los estudiantes representen situaciones relacionadas con dilemas éticos en ciencia y tecnología, lo que les permitirá practicar su expresión oral en un contexto creativo.

e) *Talleres de narración de historias:*

Realizar talleres donde los estudiantes aprendan a contar historias relacionadas con descubrimientos científicos o innovaciones tecnológicas, ayudándoles a conectar emocionalmente con el contenido.

f) *Investigación sobre problemas sociales:*

Asignar a los estudiantes investigar un problema social actual (como el acceso a la educación o la salud) y presentar cómo la ciencia y la tecnología pueden ofrecer soluciones.

Al implementar estas recomendaciones y actividades, se espera que los estudiantes no solo mejoren su expresión oral, sino que también desarrollen una comprensión más profunda del papel interconectado de la ciencia, la tecnología y la sociedad en su futura práctica educativa.

REFERENCIAS

Angelo, T. y Patricia Cross, K. (2005). *Classroom Assessment Techniques: A Handbook for College Teachers*. [Material digital]

Báez García, M. (2006). *Hacia una comunicación más eficaz*. La Habana: Pueblo y Educación.

Castillo, M. y Gómez, N. (2022). Sistema de medios de enseñanza para la expresión oral en idioma inglés. *IPSA Scientia, revista científica multidisciplinaria*, 7 (Sup.1), 7-18.
<https://doi.org/10.25214/27114406.1368>

Diccionario Encyclopédico Color (1999). *Comunicación oral y escrita*. Biblioteca Virtual CEUG. <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com>.

Diccionario de la lengua española (2024). <https://del.rae.es>.

- Engels, F. (1876). El papel del trabajo en la transformación del mono. Fondo Documental EHK.
https://www.abertzalekomunista.net/images/Liburu_PDF/Internacionales/Engels_Friedrich/El_papel_de_la_transformacion_del_mono_en_hombre-K.pdf
- Fernández, C. y Sánchez, T. (2022). *Juegos de roles en la educación: Empatía y expresión oral en el aprendizaje*. Editorial Innovación Educativa.
- García, A. y López, J. (2021). *Aprendizaje activo a través del role- playing: Estrategias para la expresión oral*. Ediciones Académicas.
- González Rey, F. (1993). *La personalidad, su educación y desarrollo*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Hernández Carbajal, L. (2022). *La expresión oral en los niños y niñas: análisis de habilidades comunicativas*. Tesis de grado, Universidad Nacional. Repositorio institucional.
- Krober, M. (1986): Acerca de las relaciones entre la historia y la teoría del desarrollo de la ciencia. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, 4(10), pp.136-137.
- Martí, J. (1990). *Ideario Pedagógico*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Marx, K. y Engels, F. (1970). *La ideología alemana*. (W. Roces trad.) Barcelona Grijalbo.
- Núñez, J. (1994). *Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología*. La Habana: Félix Varela.
- Pacey, A. (1990). *Tecnología y sociedad*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Pérez, R. y Torres, S. (2019). *Entrevistas cómo herramienta pedagógica: mejorando la comunicación en el aula*. Publicaciones Universitarias.
- Reah,D. y Gil, M. (2012). *The Seminar Book: A Practical Guide to Starting, Facilitating, and Managing a Seminar*. [Material digital]
- Rojas, M. y Martínez, L. (2020). *Técnicas de debate en el aula: Fomentando el*

pensamiento crítico. Editorial Educativa.

Roméu Escobar, A. (2007). *El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural*. La Habana: Pueblo y Educación.

Vol. 2, núm. 2 Julio – Diciembre 2025

PERSPECTIVA CIENTIFICA



**Revista Perspectiva Científica de la
Universidad Técnica Latinoamericana**

Colonia Larreynaga, 3° Avenida Norte, #5, Santa Tecla, El Salvador
Correo electrónico: utlaeditorial@utla.edu.sv
Teléfono: (+503) 2228-2764